

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROCESOS ELECTORALES (SIPE) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.

GLOSARIO

CPEUM: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

CPEY: *Constitución Política del Estado de Yucatán.*

INE: *Instituto Nacional Electoral.*

IEPAC: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*

LGIFE: *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

LIPEEY: *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.*

SUMARIO DEL ACUERDO

Se aprueban los Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

ANTECEDENTES

I.- El veintiocho de junio de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, mediante el Decreto 198/2014, la *LIPEEY*; en el Decreto 225/2020 se le adiciona un artículo transitorio, referente al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, estableciendo para su inicio la primera semana del mes de noviembre del año dos mil veinte. Asimismo, en el Decreto 264/2020, publicado el veintitrés de julio de dos mil veinte, en el mismo medio oficial, se hicieron las últimas reformas a la mencionada ley electoral.

El cuatro de noviembre de dos mil veinte en sesión extraordinaria el Consejo General declaró el inicio formal del Proceso Electoral 2020-2021.

II.- El veintiocho de junio de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, mediante el decreto 199/2014, la *LPPEY*, cuya última reforma fue publicada a través del mismo medio por Decreto 264/2020, el veintitrés de julio de dos mil veinte.

IV.- El veintidós de julio de dos mil veinte, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 255/2020, por el que se modificó la *CPEY*, en materia de integración paritaria del Congreso del Estado y fortalecimiento al desarrollo político de las mujeres.

V.- El Acuerdo **C.G.-028/2020** de fecha veinte de octubre del año dos mil veinte, emitido por el Consejo General de este órgano electoral mediante el cual se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

FUNDAMENTO LEGAL

Personalidad y Competencia del Instituto

1.- Que el primer párrafo, de la Base V, del artículo 41 de la *CPEUM*, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar y que señala la competencia de los Organismos Públicos Locales para la organización de las elecciones en el estado, así como los actos a garantizar en materia electoral.

2.- Los numerales 1 y 2 del artículo 98; los incisos a), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y r) del artículo 104; todos de la *LGIFE*, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar, y en los que se establecen, entre otras cosas, que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, correspondiéndole ejercer funciones en diversas materias, entre ellas las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

3.- Los artículos 16, Apartado E; 73 Ter y 75 Bis, todos de la *CPEY*, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar y en los que se señala, entre otras cosas, los principios rectores de la organización de las elecciones, así como la integración y características del instituto.

4.- Los artículos 4, 103, 104, 106, 109 y 110 de la *LIPEEY*, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar, mismos que señalan, entre otras cosas, los órganos a quienes compete la aplicación de esta ley, la competencia y fines del Instituto, sus órganos centrales, así como las atribuciones y obligaciones del Consejo General.

5.- Las fracciones I, II, VI, VII, XIII, XIV, XLI, LVI y LXIV del 123; de la *LIPEEY* que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar y en los que se establecen las atribuciones y obligaciones del Consejo General respecto a.

6.- Las fracciones XIII y XVII del artículo 5 del *Reglamento Interior* de este Instituto, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar y en los que se señalan algunas de las facultades del Consejo General.

Del Proceso Electoral

7.- El segundo párrafo del artículo 16 Apartado D de la *CPEY* que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar y que se refiere al Proceso Electoral.

8.- Los artículos 187 y 189 de la *LIPEEY*, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar, y que se refieren al Proceso Electoral y sus etapas.

De la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

9.- El artículo 156 del RE que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, y en el que se establece el procedimiento para la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales.

10.- El artículo 134 de la *LIPEEY*, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar y que señalan las obligaciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

11.- El artículo 19 del *Reglamento Interior* de este Instituto, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, y que señalan las obligaciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

De la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

12.- El artículo 136 de la *LIPEEY*, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar y que señalan las obligaciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

13.- El artículo 20 del *Reglamento Interior* de este Instituto, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, y que señalan las obligaciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De la Dirección de Tecnologías de la Información

14.- El artículo 35 del *Reglamento Interior* de este Instituto, que se tienen aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, y que señalan las obligaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

De la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2020-2021

15.- Que en el primer párrafo del artículo 127 de la *LIPEEY*, así como el artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar, se refiere a las Comisiones del Consejo General y las propias.

16.- El punto de Acuerdo Primero del **Acuerdo C.G.-015/2020** de fecha veintidós de junio de dos mil veinte, señala las atribuciones de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2020-2021.

CONSIDERANDO

Del Sistema Integral de Proceso Electoral

1.- Un Sistema Integral de Información es un sistema de información intensivo y extensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para integrar o centralizar la gestión de la información dentro de una organización.

De los módulos

2.- El Sistema Integral de Proceso Electoral (SIPE) es una herramienta digital, interna, compuesta de 5 módulos:

1. Módulo de Gestión de las Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y Distritales. Este módulo se creó con la finalidad de poder registrar las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, por consejo y por tipo de sesión, así como los puntos del orden del día, las actas y los acuerdos aprobados por los Consejos Electorales, con el fin de dar seguimiento a la realización de las sesiones, a la asistencia de los consejeros y asistencia de los representaciones de los partidos políticos.

2. Módulo de Observadores Electorales. Tiene por objetivo llevar a cabo el registro de solicitudes realizadas por las y los ciudadanos interesados en participar como observadoras y observadores electorales y así, darles seguimiento a los procesos de dicha solicitud hasta lograr la acreditación.

3. Módulo de Registro y Administración de las Representaciones de los Partidos Políticos. Tiene como objetivo llevar a cabo vía internet el Registro y Administración de las Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, a fin de poder gestionar las sustituciones que realicen los partidos políticos en los Consejos Distritales y Municipales, así como el historial de estas sustituciones.

4. Módulo de Cómputos Distritales y Municipales. Contar con un sistema para las sesiones de cómputo distrital y municipal, que permita capturar y sumar los votos de las AEC conforme el Consejo Electoral vaya realizando los cómputos oficiales, y permita la divulgación de los mismos al INE y al IEPAC. Dicho sistema debe funcionar sobre una plataforma tecnológica accesible para los consejos por medio de internet o una intranet.

5. Módulo de Censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales. El objetivo de este módulo es llevar a cabo vía internet el Censo de las y los Integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, a fin de conocer quiénes desean continuar con el cargo o renunciar.

En este sistema se podrán agregar los módulos que se determinen necesarios por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, a solicitud justificada de cualquier área del Instituto, previo análisis que dicha Dirección realice para su procedencia.

El SIPE, irá conformándose de toda la información que le sea ingresada durante el proceso electoral, y esa información será de carácter permanente, por lo que, en un periodo ordinario institucional, se podrá acceder a este sistema y consultar la información que ahí esté disponible, de cualquier proceso electoral.

Objetivo

3.- El objetivo del SIPE es efficientar, agilizar y documentar la información generada por los Consejos Electorales Municipales y Distritales, de conformidad a las atribuciones que la *LIPEEY* les confiere, así como la información relativa al registro de los observadores electorales, y también integrar un acervo actualizado de datos e información sobre el proceso electoral que sirva como fuente de consulta al interior del Instituto.

De los Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales

4.- Con fundamento en el artículo 123 en su fracción VII de la *LIPEEY*, es que se presentan los Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales, cuyo propósito es contar con una herramienta digital que permita tanto a las y los propios integrantes del Consejo General, así como a las y los miembros de los Consejos Electorales Municipales y Distritales; acceder, por vía electrónica, a la información y actividades que desarrollen los Consejos Electorales Municipales y Distritales, y personal del Instituto; así como darle seguimiento al procedimiento a aspectos relativos a las distintas etapas y contar con registros, documentos, estadísticas y reportes.

En estos criterios, se establece en qué consiste el Sistema Integral de Proceso Electoral, identificado por sus siglas como SIPE; de igual forma se determinan, los órganos y las áreas de este Instituto que tienen responsabilidades relacionadas con el mencionado Sistema; la descripción de los módulos que lo integran, el objetivo de cada uno, las actividades y acciones generales para la operación, alimentación y uso.

Responsabilidades

5.- Las responsabilidades que genera este sistema (SIPE) y el señalamiento de los órganos y/o áreas que les corresponde, las cuales se especifican en la siguiente tabla:

ÓRGANO	RESPONSABILIDAD
Consejo General	1. Dictar los criterios operativos del SIPE para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la ley.
Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares	1. Proponer al Consejo General los criterios de operación que deberán seguir los usuarios del SIPE. 2. Supervisar y dar seguimiento al SIPE, una vez habilitado por la Dirección de Tecnologías de la Información.
Dirección de Tecnologías de la Información	1. Elaborar los sistemas informáticos o módulos de sistemas informáticos 2. Atender las solicitudes de las áreas responsables de ingresar, modificar y actualizar la información de los módulos.

<p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el ingreso de la información correspondiente a los módulos de Gestión de las Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, el de Registro y Administración de las Representaciones de los Partidos Políticos; el de Cómputos Distritales y Municipales, y el de Censo de las y los Integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales. 2. Mantener actualizada la información de los módulos señalados en el punto anterior. 3. Solicitar las modificaciones necesarias en la información de los módulos señalados en el numeral 1.
<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar la información correspondiente al módulo de Observadores Electorales. 2. Mantener actualizada la información del módulo indicado en el punto que antecede. <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar las modificaciones necesarias en la información del módulo de Observadores Electorales.

Plazo para el Ingreso de la información

6.- El ingreso o alimentación de la información en el sistema debe realizarse de forma inmediata o a más tardar 3 días después de la conclusión de la actividad que se realice en relación con el módulo que corresponda

De la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2020-2021

7.- La Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares de este Instituto, llevó a cabo una sesión el día quince de mayo del año dos mil veintiuno, en la cual, entre otros puntos, aprobó el Dictamen que contiene el Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales.

Lo anterior fue hecho del conocimiento de la Presidencia de este Instituto a través del oficio CTSIPREP- 019/ 2020 de fecha diecisiete de mayo del año en curso, con la finalidad de que por su conducto fuera distribuido entre los demás miembros del Consejo General de este Instituto para los efectos de que sea puesto a la consideración de dicho Máximo Órgano de Dirección.

8.- Que este Consejo General considera necesaria la aprobación del Sistema Integral de Procesos Electorales, así como los Criterios de Operación del citado Sistema, mismo que fuera dictaminado por la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares de este Instituto.

En virtud de los antecedentes, fundamentos y consideraciones anteriores, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE), para el proceso electoral ordinario Local 2020-2021, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO. Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 22 párrafo 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, vía electrónica a través del sistema SIVOPLE.

CUARTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los 106 Consejos Municipales Electorales y 15 Consejos Distritales Electorales, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

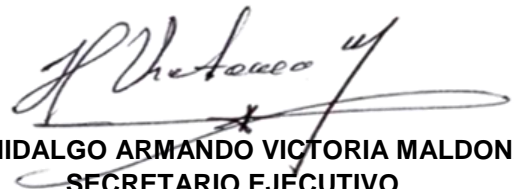
QUINTO. Remítase copia del presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional www.iepac.mx, para su difusión.

Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada a distancia el día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de los C.C. Consejeros y las Consejeras Electorales, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Maestro Alberto Rivas Mendoza, Roberto Ruz Sahrur y la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya.



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE



MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO



Criterios de Operación del SIPE

Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN	1
2. DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROCESO ELECTORAL.....	1
3. OBJETIVO	2
4. DE LAS RESPONSABILIDADES	2
5. DE LOS PERMISOS Y TIPOS DE USUARIOS Y PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE MÓDULOS.....	3
6. DE LOS MÓDULOS	5
6.1. MÓDULO DE GESTIÓN DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES.....	5
6.2. MÓDULO DE OBSERVADORES ELECTORALES.....	9
6.3. MÓDULO DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	23
6.4. MÓDULO DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.....	32
6.5. MÓDULO DE CENSO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES	51



1. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 123 en su fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, referente a dictar los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la ley, se presentan los Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales, cuyo propósito es contar con una herramienta digital que permita tanto a las y los propios integrantes del Consejo General como a las y los miembros de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, acceder por vía electrónica, a la información y actividades que desarrollen los Consejos Electorales Municipales y Distritales, y personal del Instituto, así como darle seguimiento al procedimiento a aspectos relativos a las distintas etapas y contar con registros, documentos, estadísticas y reportes.

En estos criterios, se establece en qué consiste el Sistema Integral de Proceso Electoral, que en adelante puede ser identificado como SIPE; de igual forma se determinan, las órganos y las áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), que tienen responsabilidades relacionadas con el SIPE; se hace una descripción de los módulos que lo integran, el objetivo de cada uno, las actividades y acciones generales para la operación, alimentación y uso.

2. DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROCESO ELECTORAL

El Sistema Integral de Proceso Electoral (SIPE) es una herramienta digital, interna, compuesta de 5 módulos, a saber:

1. Módulo de Gestión de las Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y Distritales
2. Módulo de Observadores Electorales
3. Módulo de Registro y Administración de las Representaciones de los Partidos Políticos
4. Módulo de Cómputos Distritales y Municipales
5. Módulo de Censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales

En este sistema se podrán agregar los módulos que se determinen necesarios por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, a solicitud justificada de cualquier área del Instituto, previo análisis que dicha Dirección realice para su procedencia.

El SIPE, irá conformándose de toda la información que le sea intgresada durante el proceso electoral, y esa información será de carácter permanente, por lo que en un periodo ordinario institucional, se podrá accesar a este sistema y consultar la información que ahí este disponible, de cualquier proceso electoral.



3. OBJETIVO

El objetivo del SIPE es eficientar, agilizar y documentar la información generada por los Consejos Electorales Municipales y Distritales, de confomidad a las atribuciones que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán les confiere, así como la información relativa al registro de los observadores electorales, y también integrar un acervo actualizado de datos e información sobre el proceso electoral que sirva como fuente de consulta al interior del Instituto.



4. DE LAS RESPONSABILIDADES

4.1. Responsabilidades

En este apartado se determinan las responsabilidades que genera este sistema (SIPE) y el señalamiento de los órganos y/o áreas que les corresponde, las cuales se especifican en la siguiente tabla.

ÓRGANO	RESPONSABILIDAD
Consejo General	1. Dictar los criterios operativos del SIPE para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la ley.
Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares	1. Proponer al Consejo General los criterios de operación que deberán seguir los usuarios del SIPE. 2. Supervisar y dar seguimiento al SIPE, una vez habilitado por la Dirección de Tecnologías de la Información.
Dirección de Tecnologías de la Información	1. Elaborar los sistemas informáticos o módulos de sistemas informáticos 2. Atender las solicitudes de las áreas responsables de ingresar, modificar y actualizar la información de los módulos.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	1. Garantizar el ingreso de la información correspondiente a los módulos de Gestión de las Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, el de Registro y Administración de las Representaciones de los Partidos Políticos; el de Cómputos Distritales y Municipales, y el de Censo de las y los Integrantes de los Consejos Electorales




	<p>Municipales y Distritales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizada la información de los módulos señalados en el punto anterior. Solicitar las modificaciones necesarias en la información de los módulos señalados en el punto 1 inmediato de este apartado.
--	--



ÓRGANO	RESPONSABILIDAD
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar la información correspondiente al módulo de Observadores Electorales. Mantener actualizada la información del módulo indicado en el punto que antecede. <ol style="list-style-type: none"> Solicitar las modificaciones necesarias en la información del módulo de Observadores Electorales.

4.2. Plazo para el Ingreso de la información

El ingreso o alimentación de la información en el sistema debe realizarse de forma inmediata o a más tardar 3 días después de la conclusión de la actividad que se realice en relación con el módulo que corresponda.



4.3. Del incumplimiento de las responsabilidades

Para el caso de que las Direcciones mencionadas en el punto 4.1 no cumplan con las responsabilidades ahí establecidas en el apartado 4.1., la Dirección de Tecnologías de la Información le remitirá un recordatorio para el cumplimiento; en caso de omisión al recordatorio, se procederá a informar a la Secretaría Ejecutiva.

5. DE LOS PERMISOS Y TIPOS DE USUARIOS Y PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE MÓDULOS.

En este apartado se determinan los permisos para las y los usuarios que ingresan al SIPE, los tipos de acceso que cada perfil tiene así el procedimiento para la solicitud de creación o modificación de módulos.



5.1. De los permisos y tipos de usuarios



Las y los usuarios cuentan con una clasificación mediante roles, los cuales definen las acciones que pueden hacer sobre los registros, así como una clasificación mediante perfiles, los cuales definen a qué módulos pueden acceder.

Los tipos de roles son:

- Administrador o administradora: Puede crear, modificar, eliminar registros, así como administrar los usuarios.
- Supervisor o supervisora: Puede crear, modificar y eliminar registros.
- Capturista. Puede crear y modificar registros.
- Invitado o invitada: No puede realizar ninguna acción sobre los registros, sólo puede consultar información.

Los tipos de perfiles son:

- Capacitación- Acceso al módulo de Observadores Electorales y CRAI
- Organización- Acceso a los módulos de Censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, Gestión de las Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, de Registro y Administración de las Representaciones de los Partidos Políticos, Cómputos Distritales y Municipales
- Consejeros. Acceso a todos los módulos, excepto administración de usuarios.
- INE. Acceso al módulo de Cómputos Distritales y Municipales.
- Superusuario. Acceso a todos los módulos incluyendo administración de usuarios.
- Consejos. Acceso a módulo de Censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales

5.2. Del procedimiento de creación o modificación de módulos.

Las solicitudes de creación de módulos o modificación de la información ya contenida en algún módulo se tramitará conforme a lo siguiente.

- a. La solicitud podrá ser realizada por la o el titular de cualquier área, así como por la o el Consejero Electoral y la o el Secretario Ejecutivo que requieran del SIPE.
- b. Dicha solicitud deberá dirigirse a la o el Director de Tecnologías de la Información, en la que tendrá que exponer la necesidad de creación de un módulo o la modificación de la información ya contenida en el módulo en el que tenga competencia, así como la justificación que lleve a dicha solicitud.
- c. Una vez recibida la solicitud en la Dirección de Tecnologías de la Información, se procederá a realizar un análisis respecto de la misma para verificar su procedencia
- d. En caso de proceder la solicitud, se informará de inmediato a la o el solicitante, a fin de que le proporcione a la Dirección de Tecnologías de la Información, todos los

elementos o datos que requieran ser ocupados con la información que aplique al nuevo módulo o para la modificación solicitada.

6. DE LOS MÓDULOS

En este sistema se podrán agregar los que se determinen necesarios por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, a solicitud de las áreas, por lo que a continuación se describen los que ya están disponibles en dicho sistema.

6.1. MÓDULO DE GESTIÓN DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES

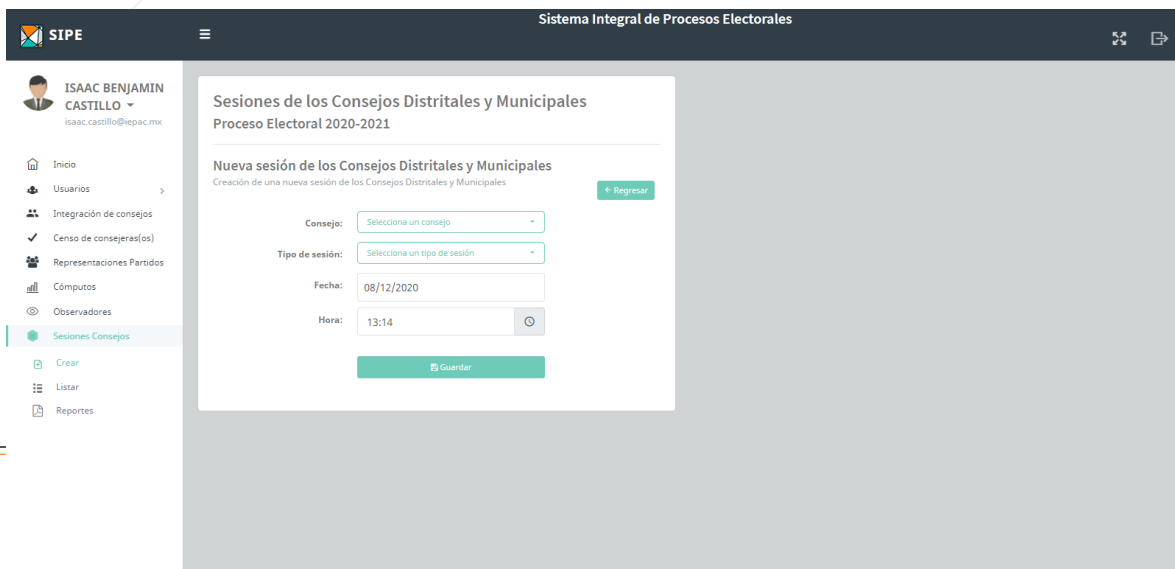
I. Objetivo

Este módulo se creó con la finalidad de poder registrar las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, por consejo y por tipo de sesión, así como los puntos del orden del día, las actas y los acuerdos aprobados por los Consejos Electorales, con el fin de dar seguimiento a la realización de las sesiones, a la asistencia de los consejeros y asistencia de los representaciones de los partidos políticos.

II. Características y descripción del módulo

II.1 Crear sesión

En esta opción el usuario podrá crear una sesión, proporcionando el consejo electoral, tipo de sesión, fecha y hora, como se observa en la Figura 1.



The screenshot displays the SIPE (Sistema Integral de Procesos Electorales) web application. The user is logged in as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The main content area shows the 'Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales' section for the 'Proceso Electoral 2020-2021'. A form titled 'Nueva sesión de los Consejos Distritales y Municipales' is visible, with the subtitle 'Creación de una nueva sesión de los Consejos Distritales y Municipales'. The form contains the following fields: 'Consejo' (dropdown menu with 'Selecciona un consejo'), 'Tipo de sesión' (dropdown menu with 'Selecciona un tipo de sesión'), 'Fecha' (text input with '08/12/2020'), and 'Hora' (time picker with '13:14'). A green 'Guardar' button is at the bottom of the form, and a 'Regresar' button is in the top right corner of the form area. The left sidebar contains a navigation menu with options like 'Inicio', 'Usuarios', 'Integración de consejos', 'Censo de consejeros(as)', 'Representaciones Partidos', 'Cómputos', 'Observadores', 'Sesiones Consejos', 'Crear', 'Listar', and 'Reportes'.

De contar con la información, después de crear la sesión la o el usuario podrá ingresar los puntos del orden del día a tratar en la sesión, tal como se muestra en la Figura 2.

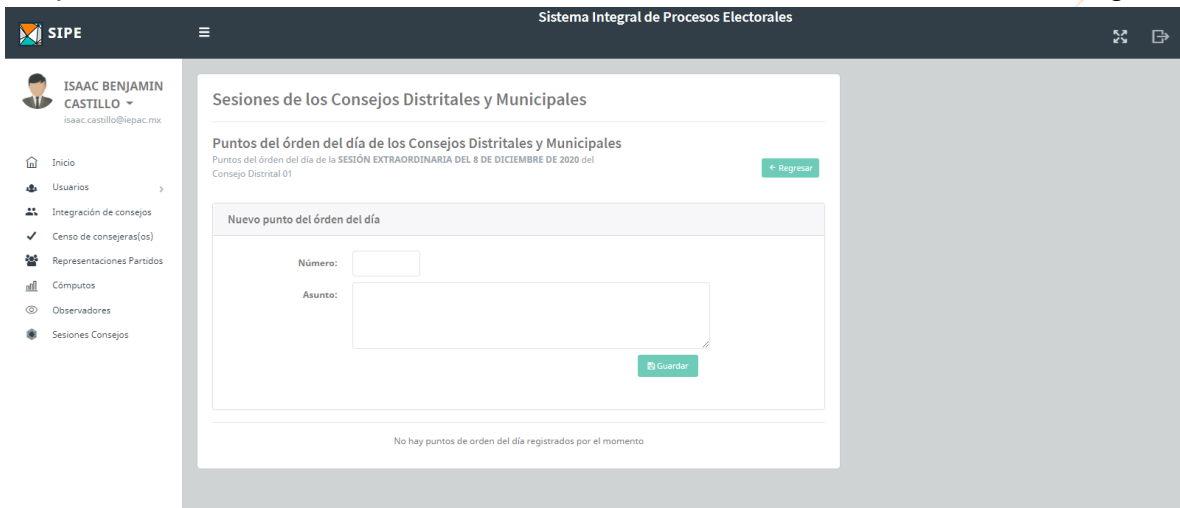


Figura 2

II.2 Listar

En esta opción la o el usuario podrá visualizar el listado de todas las sesiones registradas, para los usuarios de un Consejo Electoral, ya sea Distrital o Municipal. Solamente podrán visualizar las sesiones registradas para su ámbito, tal como se observa en la Figura 3.

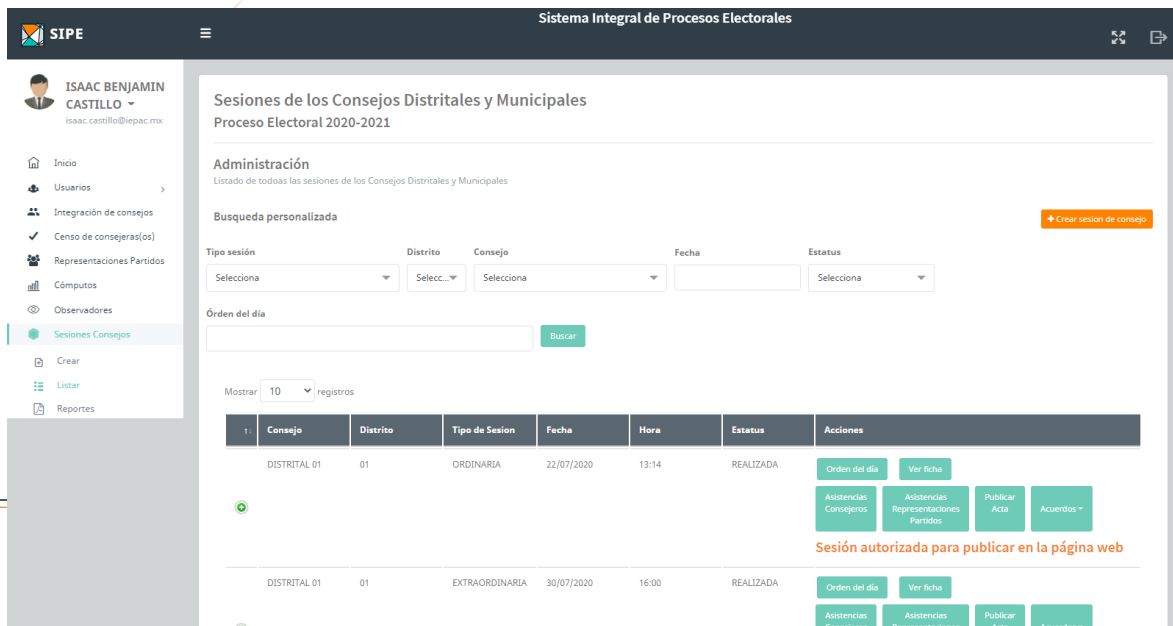


Figura 3

Por medio de este listado la o el usuario podrá cambiar el estatus de la sesión, acceder a los puntos del orden del día para en su caso modificarlos, publicar el acta, publicar los acuerdos, y asignar las asistencias de las y los consejeros electorales (ver Figura 4) o las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo Electoral correspondiente.



Figura 4

También se podrá generar una ficha, dónde se mostrará de manera concentrada, los datos registrados de la sesión, tal como lo muestra la Figura 5.



Figura 5

Las y los usuarios autorizados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, después de validar la información registrada, podrán autorizar las sesiones para que su información pueda ser consultada desde la página web institucional.

II.3 Reportes

En esta opción la o el usuario podrá generar los reportes estadísticos de las asistencias de las y los Consejeros Electorales o las Representaciones de los Partidos Políticos por distrito, partido político o Consejo Electoral, tal como se observa en la Figura 6 y 7. Se podrán generar en formato PDF, para su descarga, o bien para tener de manera impresa, tal como lo muestra la Figura 8.

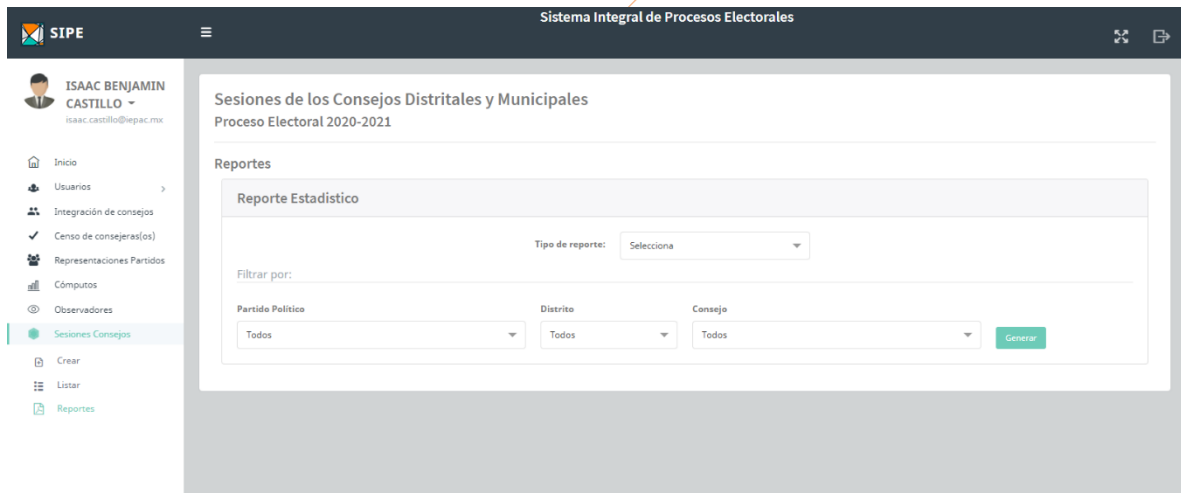


Figura 6

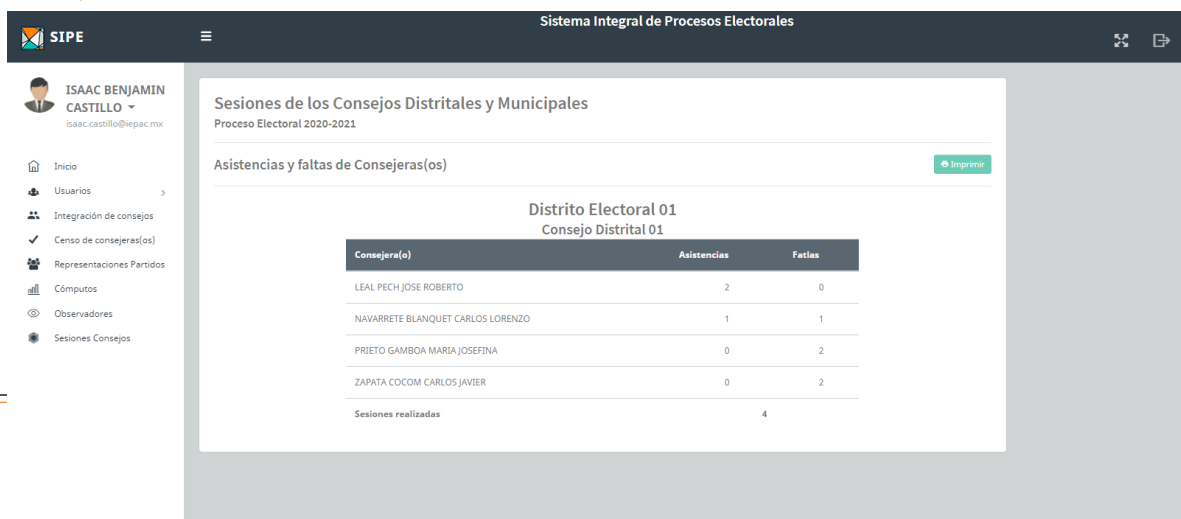


Figura 7



Asistencias y faltas de Consejeras(os) 1 / 1


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
 Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana
 Asistencias y faltas de Consejeras(os)
 

Distrito Electoral 01		Consejo Distrital I	
Consejera(o)	Asistencias	Faltas	
PRIETO GAMBOA MARIA JOSEFINA	0	0	
LEAL PECH JOSE ROBERTO	0	0	
NAVARRETE BLANQUET CARLOS LORENZO	0	0	
ZAPATA COCOM CARLOS JAVIER	0	0	
Sesiones realizadas		0	

Figura 8

6.2. MÓDULO DE OBSERVADORES ELECTORALES

I. Objetivo

Tiene por objetivo llevar a cabo el registro de solicitudes realizadas por las y los ciudadanos interesados en participar como observadoras y observadores electorales y así, darles seguimiento a los procesos de dicha solicitud hasta lograr la acreditación.

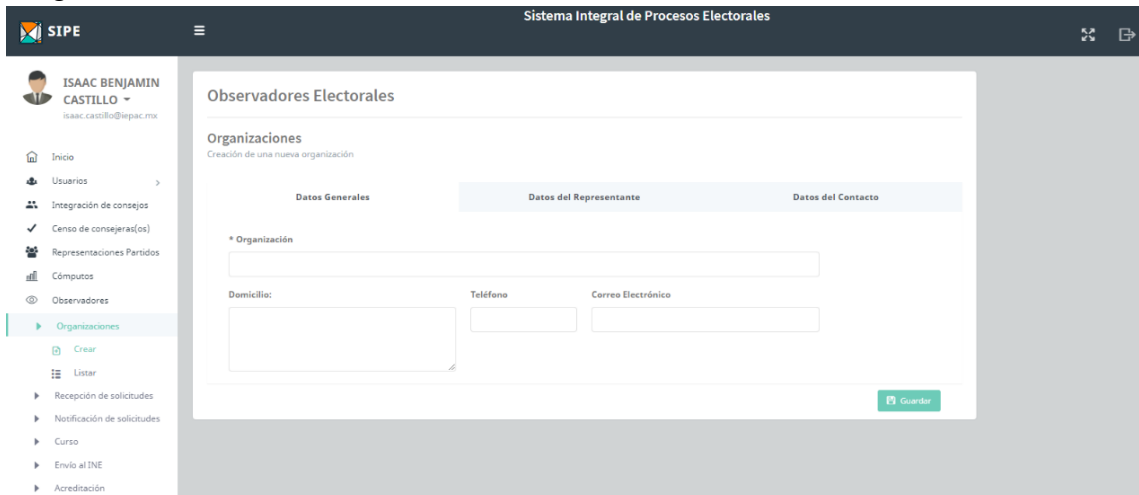
II. Características y descripción del módulo

II.1 Organizaciones

En este apartado la o el usuario podrá llevar a cabo la administración de las organizaciones, por medio de las cuales las o los ciudadanos interesados presentarán su solicitud de registro.

II.1.1. Crear

La o el usuario podrá ingresar los datos generales de la organización, tales como el nombre de la organización, domicilio, teléfono, correo electrónico, y también en caso de contar con los datos del representante legal y del contacto, tal como se muestra en la Figura 1.



The screenshot shows the 'Observadores Electorales' section of the SIPE system. The user is logged in as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The main content area is titled 'Organizaciones' and 'Creación de una nueva organización'. It features three tabs: 'Datos Generales', 'Datos del Representante', and 'Datos del Contacto'. The 'Datos Generales' tab is active, showing a form with fields for 'Organización', 'Domicilio', 'Teléfono', and 'Correo Electrónico'. A 'Guardar' button is located at the bottom right of the form.

Figura 1

II.1.2. Listar

En esta opción la o el usuario podrá visualizar el listado de todas las organizaciones registradas y también realizar modificaciones a la información previamente registrada, así como adjuntar el acta constitutiva de la organización, tal como se observa en la Figura 2.



The screenshot shows the 'Observadores Electorales' section of the SIPE system. The user is logged in as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The main content area is titled 'Organizaciones' and 'Listado de todas las organizaciones registradas en el sistema'. It features a search bar with a 'Buscar' button and a '+ Crear una organización' button. Below the search bar, there is a table with columns 'Organización' and 'Acciones'. The table lists three organizations: 'ASOC. DE MUJERES PROF. EN DERECHO ANTONIA J. TRAVA', 'ASOCIACION MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS DE YUCATAN A.C. (AMMEYUC)', and 'BARRA DE ABOGADOS DE YUCATAN'. Each row has an 'Acciones' button.

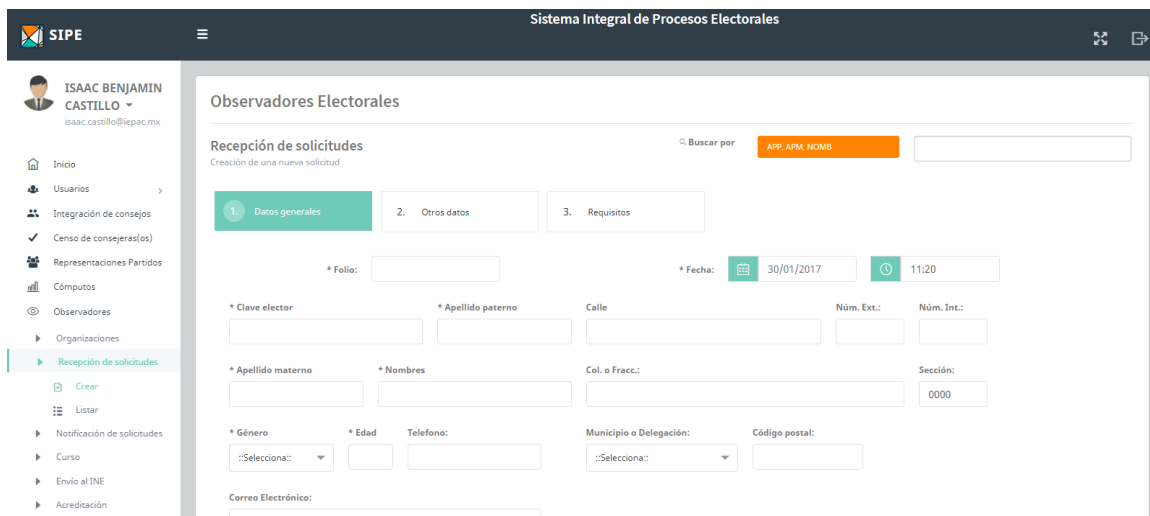
Organización	Acciones
ASOC. DE MUJERES PROF. EN DERECHO ANTONIA J. TRAVA	Acciones
ASOCIACION MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS DE YUCATAN A.C. (AMMEYUC)	Acciones
BARRA DE ABOGADOS DE YUCATAN	Acciones

Figura 2

II.2. Recepción de solicitudes

II.2.1 Crear

En esta opción la o el usuario podrá registrar las solicitudes recibidas de las y los ciudadanos interesados en participar como observadoras u observadores electorales, tal como se muestra en la Figura 3.



The screenshot shows the 'Sistema Integral de Procesos Electorales' interface. The user is 'ISAAC BENJAMIN CASTILLO' with email 'isaac.castillo@iepac.mx'. The main content area is titled 'Observadores Electorales' and 'Recepción de solicitudes'. It features a search bar with 'Buscar por' and 'APP, APM, NOMB'. Below is a progress indicator with three steps: '1. Datos generales' (active), '2. Otros datos', and '3. Requisitos'. The form fields include: '* Folio:', '* Fecha:' (30/01/2017, 11:20), '* Clave elector', '* Apellido paterno', 'Calle', 'Núm. Ext.', 'Núm. Int.', '* Apellido materno', '* Nombres', 'Col. o Fracc.', 'Sección: 0000', '* Género' (dropdown), '* Edad', 'Teléfono:', 'Municipio o Delegación:' (dropdown), 'Código postal:', and 'Correo Electrónico:'.

Figura 3

II.2.2. Listar

En esta opción, la o el usuario podrá visualizar el listado de todas las solicitudes registradas y también realizar modificaciones a la información previamente registrada, así como asignar fecha y hora del primer envío de la solicitud al INE, tal como se observa en la Figura 4 y 5.



Figura 4

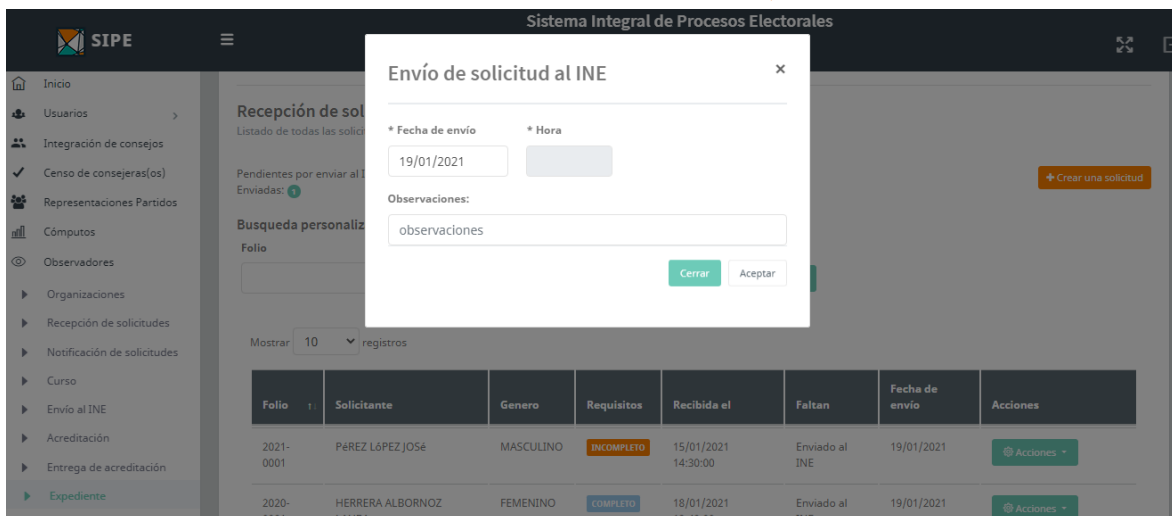


Figura 5

II.3. Notificación de solicitudes

II.3.1 Pendientes

En esta opción la o el usuario podrá visualizar el listado de aquellas solicitudes con requisitos incompletos pendiente de notificar al solicitante, así como asignar la fecha y hora de la notificación al solicitante, tal como se observa en la Figura 6 y 7.



Figura 6

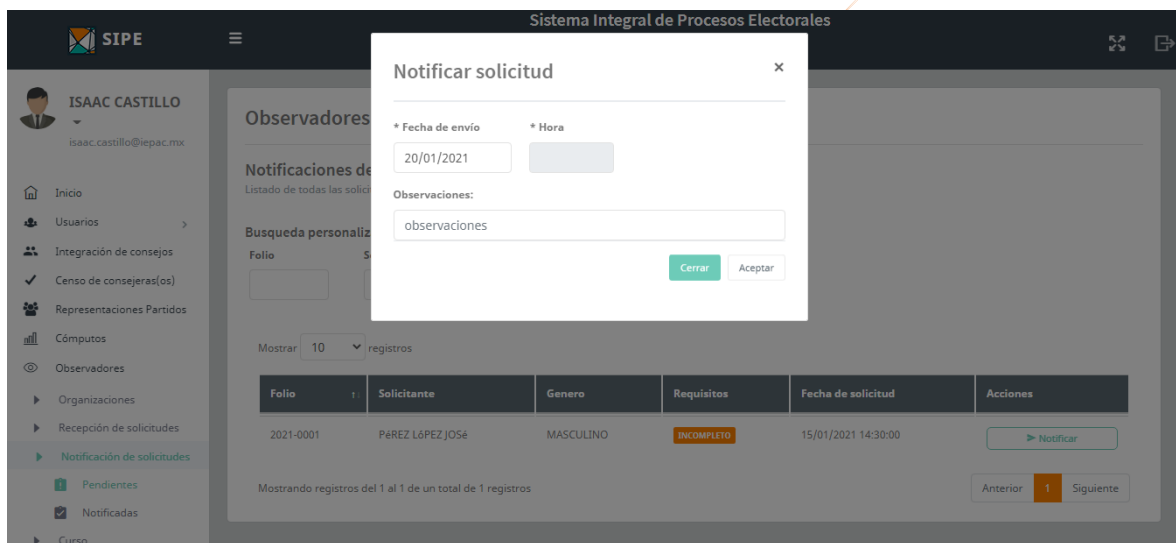


Figura 7

II.3.2 Notificadas

En esta opción la o el usuario podrá visualizar el listado de aquellas solicitudes con requisitos incompletos que ya han sido notificadas al solicitante, tal como se observa en la Figura 8.



Figura 8

II.4. Curso

II.4.1. Notificar

En esta opción la o el usuario podrá ver el listado de todas las solicitudes pendientes por notificar a curso así como ingresar la fecha en la cual se notifica al solicitante para tomar el curso, tal como se observa en la Figura 9 y 10.



Figura 9

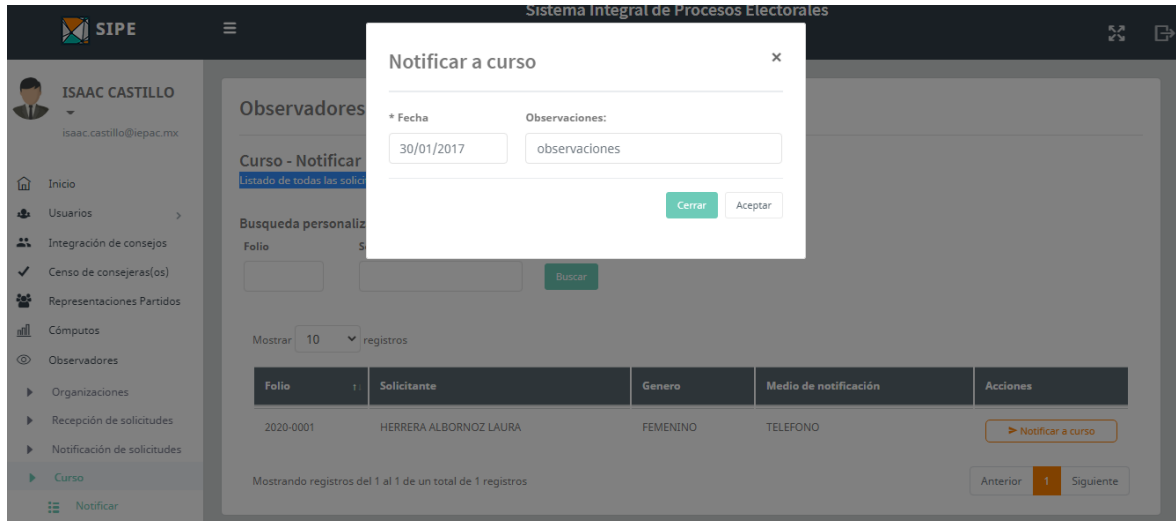


Figura 9

II.4.2 Asignar

En esta opción la o el usuario podrá ver el listado de las solicitudes notificadas que estén pendientes de asignar a curso así como también ingresar la fecha en el cual se impartirá el curso, tal como se muestra en la Figura 10.



Figura 10

II.4.3 Asistencias

En esta opción la o el usuario podrá visualizar el listado de las solicitudes asignadas a curso y capturar las asistencias o faltas al mismo, tal como se observa en la Figura 11 y 12.

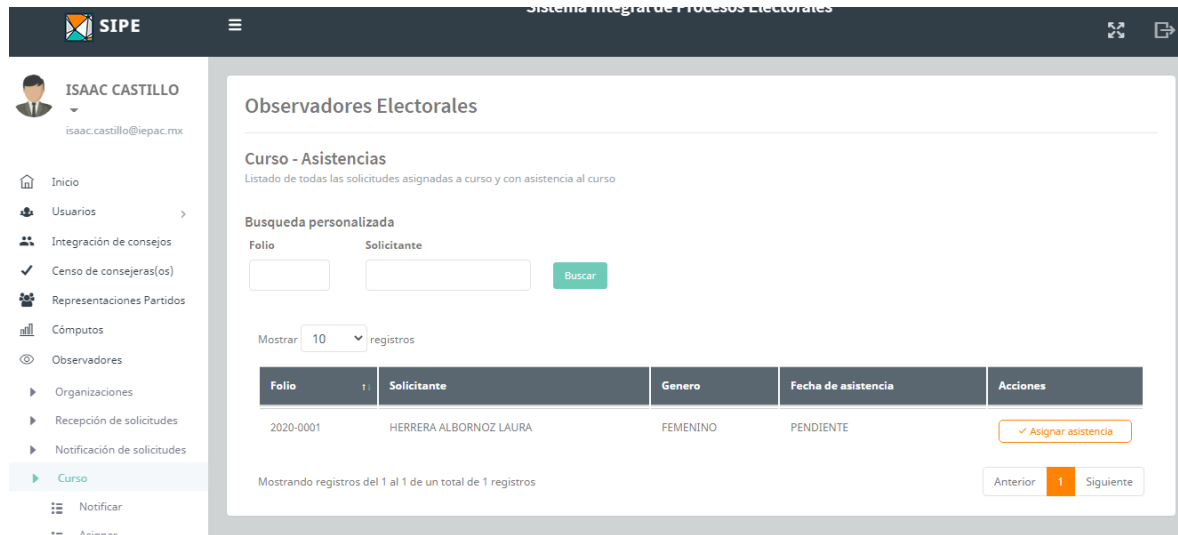


Figura 11

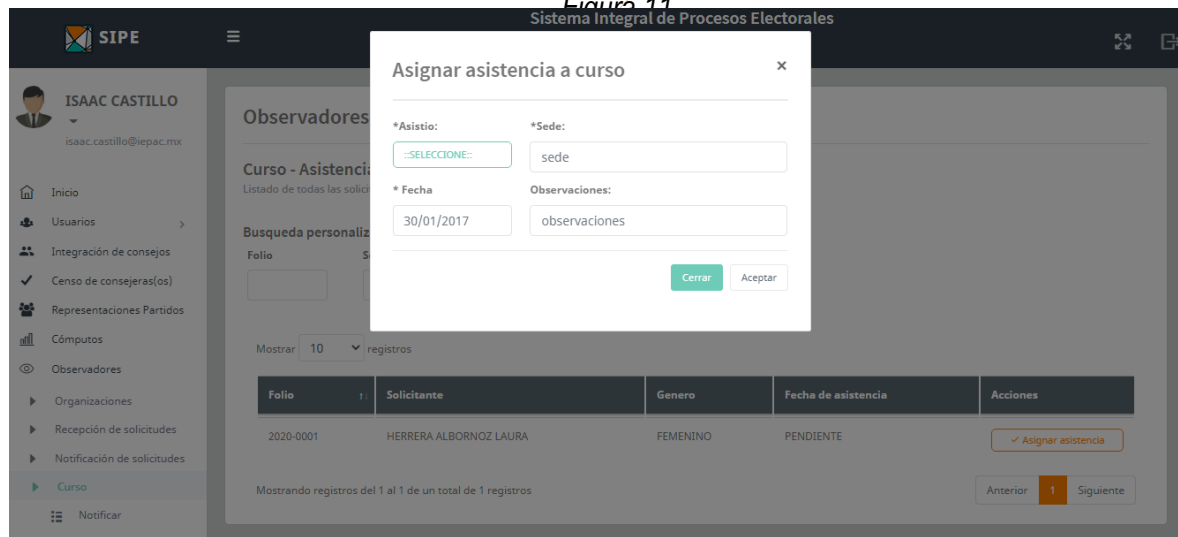


Figura 12

II.5. Envío al INE

II.5.1 Envío

En esta opción la o el usuario podrá ver la lista de solicitudes asignadas a curso que ya se han registrado su asistencia e ingresar la fecha en la cual se envió la solicitud al INE, tal como se observa en la Figura 13 y 14.



Figura 13

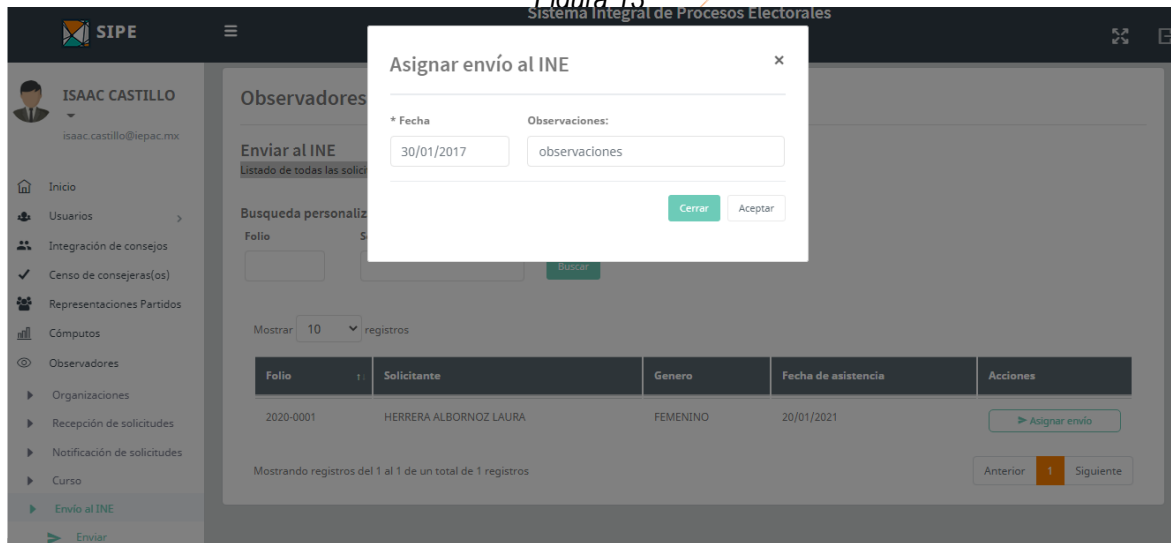
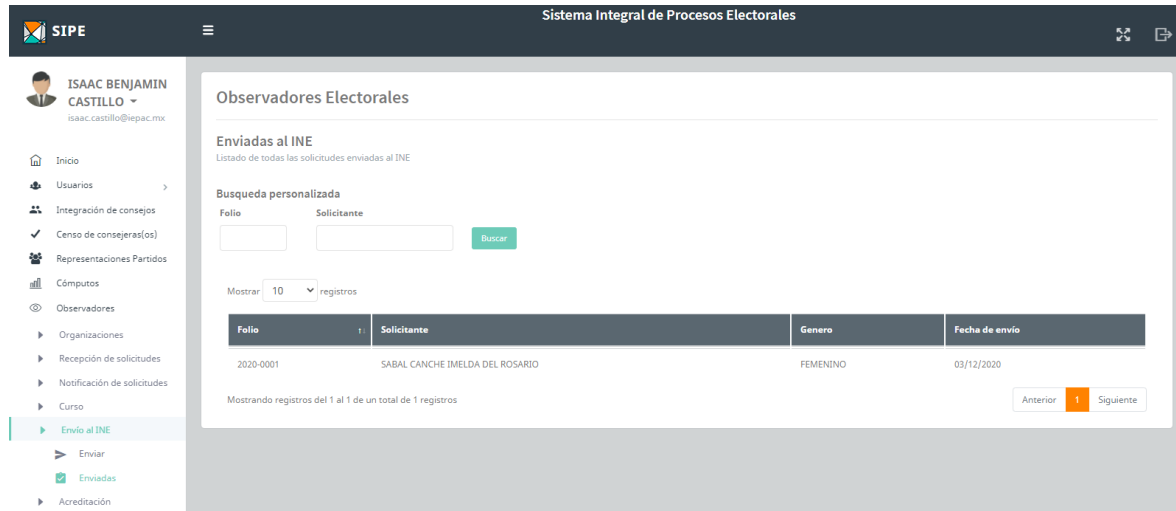


Figura 14

II.5.2 Enviadas

En esta opción, la o el usuario podrá visualizar las solicitudes que ya tomaron curso y ya fueron enviadas al INE, tal como se muestra en la Figura 15.



SIPE Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO isaac.castillo@iepac.mx

Inicio Usuarios Integración de consejos Censo de consejeros(as) Representaciones Partidos Cómputos Observadores Organizaciones Recepción de solicitudes Notificación de solicitudes Curso Envío al INE Enviar Enviadas Acreditación

Observadores Electorales

Enviadas al INE
Listado de todas las solicitudes enviadas al INE

Busqueda personalizada

Folio Solicitante

Mostrar 10 registros

Folio	Solicitante	Genero	Fecha de envío
2020-0001	SABAL CANCHE IMELDA DEL ROSARIO	FEMENINO	03/12/2020

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Sigüiente

Figura 15

II.6 Acreditación

II.6.1 Acreditar

En esta opción la o el usuario podrá ver la lista de solicitudes pendientes de acreditar. Asimismo podrá ingresar el estatus de acreditación del INE, así como otros datos de acreditación (folio, fecha) tal como se observa en la Figura 16 y 17.



Figura 16

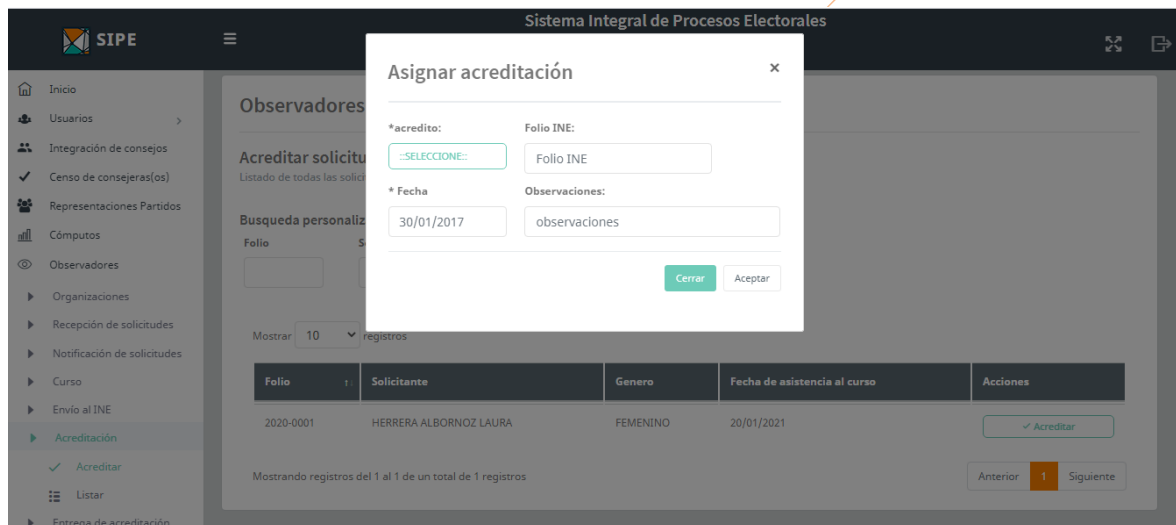


Figura 17

II.6.2 Listar

En este apartado la o el usuario podrá visualizar el listado de las solicitudes tanto acreditadas como no acreditadas, tal como se señala en la Figura 18.

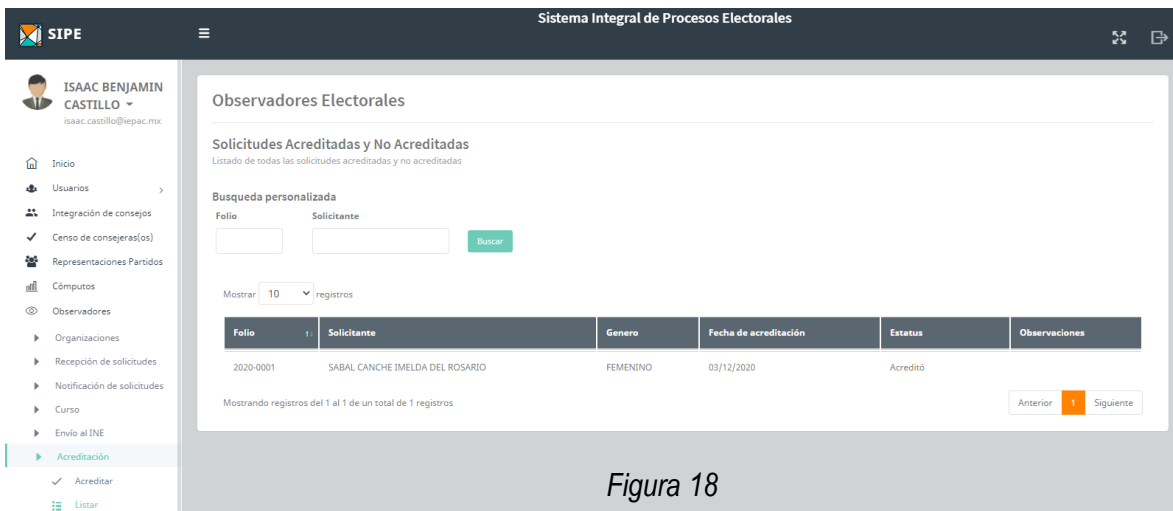


Figura 18

II.7. Entrega de Acreditación

II.7.1 Entrega

En esta opción, la o el usuario podrá ver el listado de las solicitudes acreditadas por el INE así como ingresar la fecha en la cual se entregó la acreditación al solicitante, como se observa en la Figura 19 y 20.



Figura 19

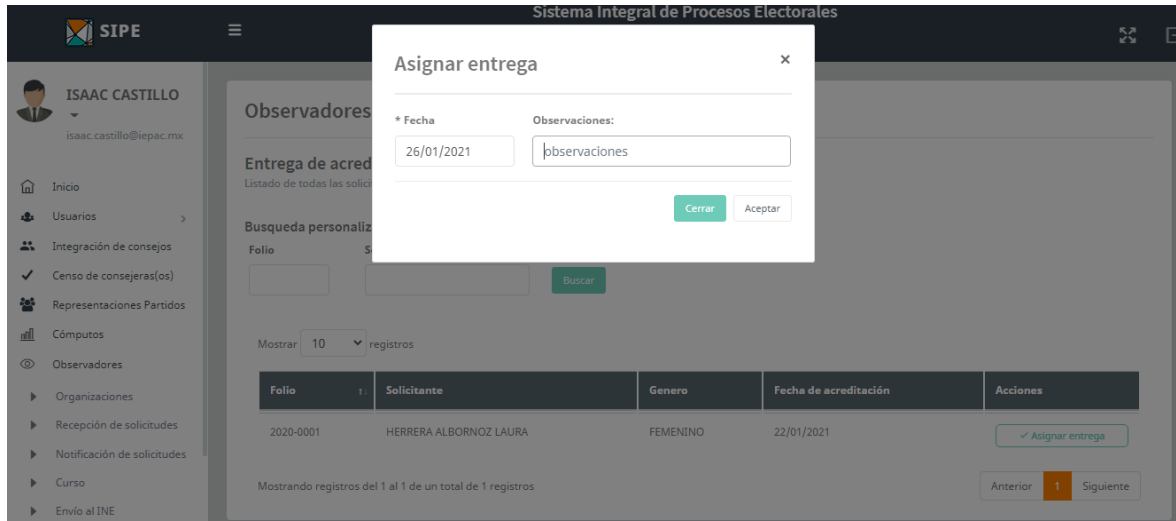


Figura 20

II.7.2 Entregadas

En esta opción, la o el usuario podrá visualizar el listado de todas las solicitudes acreditadas entregadas al solicitante, tal como se observa en la Figura 21.

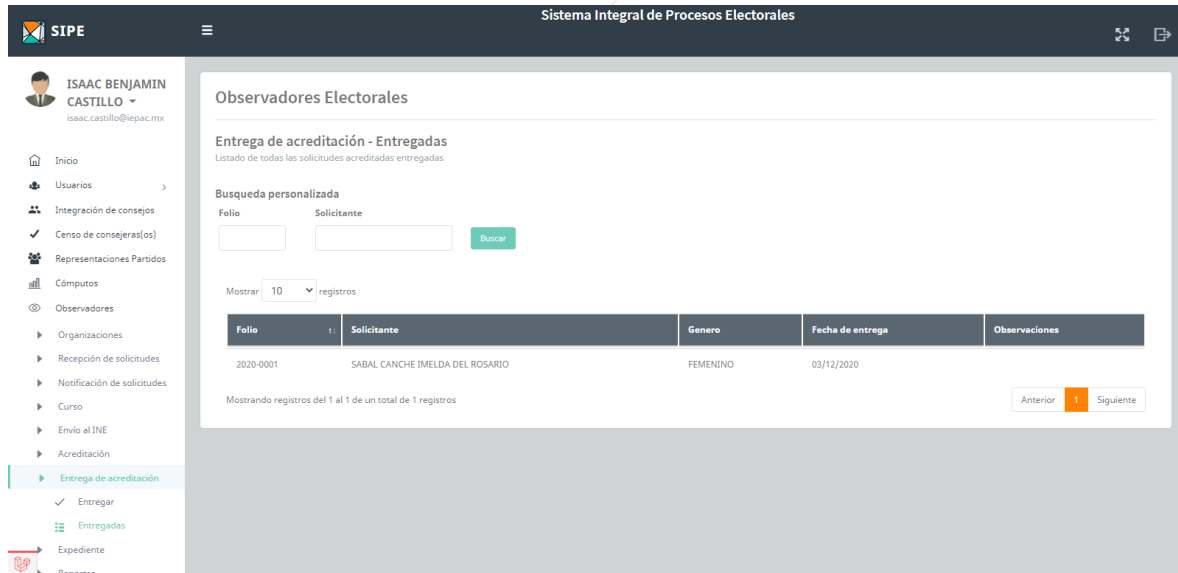
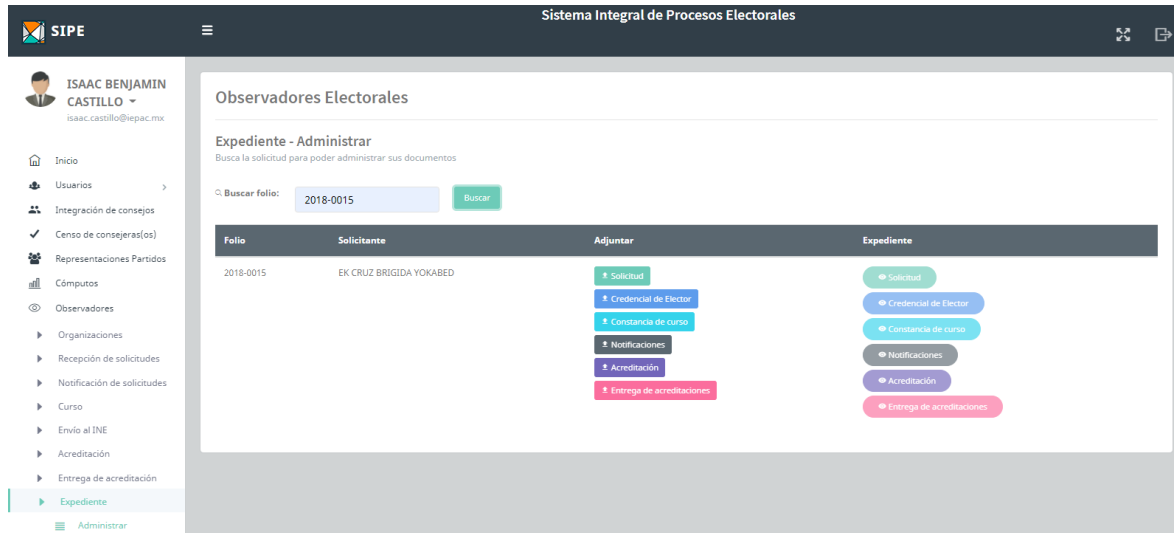


Figura 21

II.8. Expediente

II.8.1 Administrar

En este apartado, la o el usuario podrá llevar a cabo la administración del expediente de las solicitudes, se podrá subir el archivo de la solicitud, credencial de elector, constancia del curso, notificaciones, acreditación y entrega de la acreditación, tal como se observa en la Figura 22.



Folio	Solicitante	Adjuntar	Expediente
2018-0015	EK CRUZ BRIGIDA YOKABED	<ul style="list-style-type: none">SolicitudCredencial de ElectorConstancia de cursoNotificacionesAcreditaciónEntrega de acreditaciones	<ul style="list-style-type: none">SolicitudCredencial de ElectorConstancia de cursoNotificacionesAcreditaciónEntrega de acreditaciones

Figura 22

II.9. Reportes

En este apartado la o el usuario podrá generar los siguientes reportes:
Estatus de acreditación. Muestra las solicitudes acreditadas y no acreditadas por el INE.
Enviados al INE. Muestra las solicitudes enviadas al INE para su revisión y acreditación o no acreditación.

Recibidos por tipo. Muestra las solicitudes recibidas de tipo individual y las pertenecientes a una organización.

Estadístico. Muestra totales generales por diferentes categorías.

II.10. Exportar

En esta opción la o el usuario podrán exportar toda la información registrada en formato Excel.

6.3. MÓDULO DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

I. Objetivo

Tiene como objetivo llevar a cabo vía internet el Registro y Administración de las Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, a fin de poder gestionar las sustituciones que realicen los partidos políticos en los Consejos Distritales y Municipales, así como el historial de estas sustituciones.

II. Características y descripción del módulo

II.1 Registro de representante

II.1.1 Registro

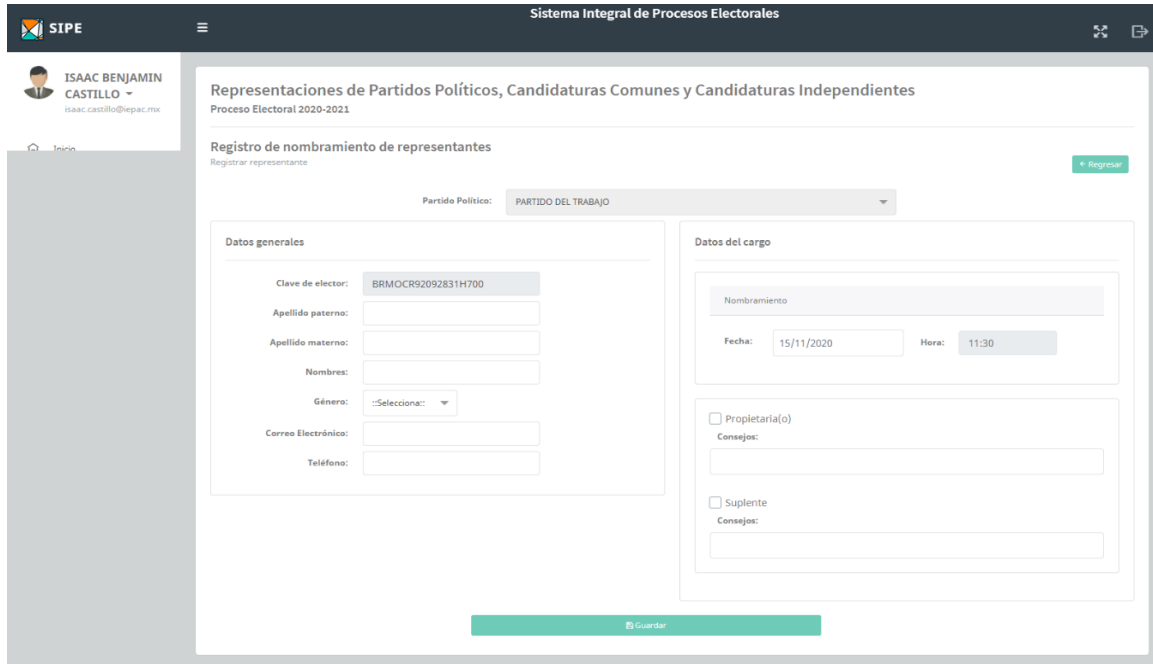
En este apartado, personal autorizado podrá registrar a las y los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales, para ellos deberán dar clic en la opción “crear”, tal como se muestra en la *Figura 1*.



The screenshot displays the 'Sistema Integral de Procesos Electorales' (SIPE) interface. The user is logged in as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The main content area is titled 'Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes' for the 'Proceso Electoral 2020-2021'. The specific section is 'Registro de nombramiento de representantes'. It features a dropdown menu for 'Partido Político' with the text 'Selecciona' and a text input field for 'Clave de elector'. There are buttons for 'Verificar', 'Crear', and 'Regresar'. A sidebar on the left contains navigation options like 'Inicio', 'Usuarios', 'Integración de consejos', 'Censo de consejeros(as)', 'Representaciones Partidos', 'Registro Representantes', 'Crear', 'Listar', 'Representaciones', 'Reportes', 'Cómputos', 'Observadores', and 'Sesiones Consejos'.

Figura 1

Para poder registrar un representante, es necesario seleccionar el partido político al cual pertenece, e ingresar su clave de elector; si la o el representante no se encuentra registrado en el sistema, se le pedirá que ingrese sus datos personales; así como la fecha y hora del oficio, y el o los consejos por los que ha sido designado ya sea como propietario o suplente, tal como se observa en la *Figura 2*.



The screenshot shows the 'Sistema Integral de Procesos Electorales' (SIPE) interface. The user is logged in as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The main heading is 'Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes' for the 'Proceso Electoral 2020-2021'. The current page is 'Registro de nombramiento de representantes'. A dropdown menu shows 'Partido Político: PARTIDO DEL TRABAJO'. The form is divided into two main sections: 'Datos generales' and 'Datos del cargo'. 'Datos generales' includes fields for 'Clave de elector' (BRMOCR92092831H700), 'Apellido paterno', 'Apellido materno', 'Nombres', 'Género' (with a selection dropdown), 'Correo Electrónico', and 'Teléfono'. 'Datos del cargo' includes a 'Nombramiento' field, 'Fecha' (15/11/2020), and 'Hora' (11:30). There are checkboxes for 'Propietaria(o)' and 'Suplente', each with a 'Consejos' field. A green 'Guardar' button is at the bottom.

Figura 2

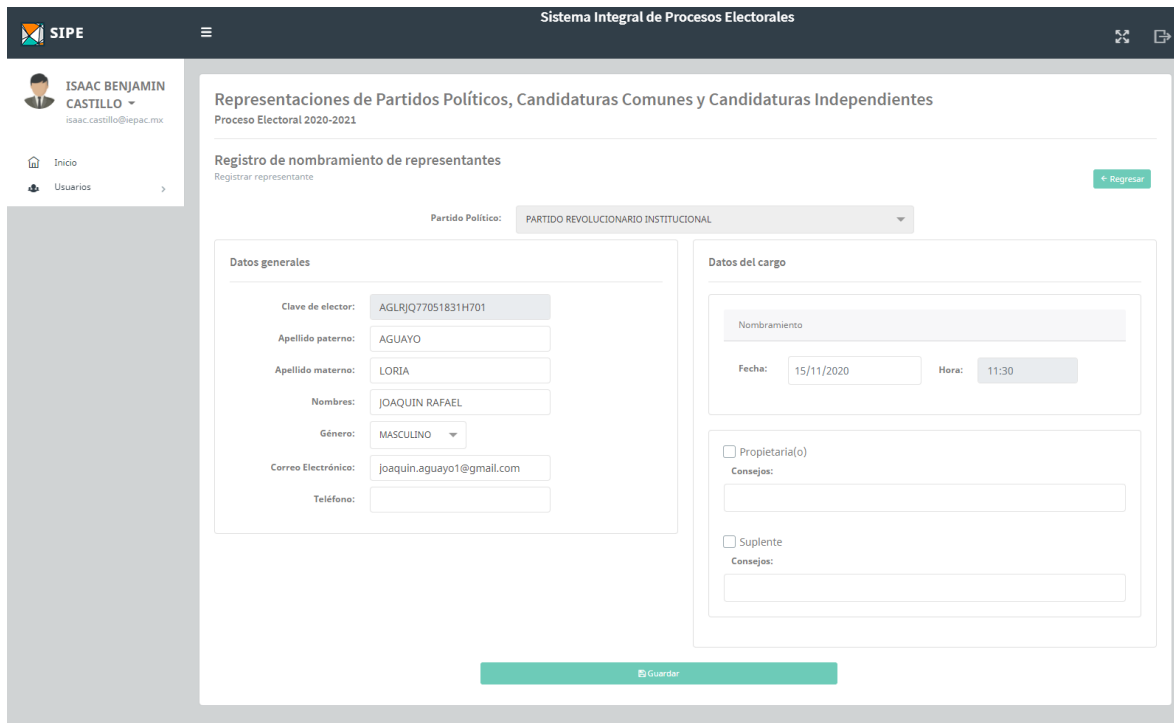
Si la o el representante ya fue registrado por otro partido político se le informará que ya se encuentra en el sistema, y que para poder realizar el cambio debe tener a la mano el oficio de dicho cambio, por lo que se le pedirá que lo confirme, tal como se señala en la Figura 3.



The screenshot shows the same SIPE interface. A yellow warning box is displayed with the title 'Aviso de existencia de Representante por otro Partido Político'. The text inside the box reads: 'Advertencia El representante con clave de elector: AGLRQ77051831H701, ya se encuentra registrado por el Partido Político: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para poder registrarlo por otro Partido Político debes tener a la mano el oficio del nombramiento.' Below the text is the question '¿Deseas continuar?' with two buttons: 'Si, continuar' (green) and 'No, cancelar' (red).

Figura 3

En caso de confirmar, se le mostrará la información registrada de sus datos generales, y se le pedirá ingrese los datos por los cuales ha sido nombrada o nombrado, tal como se observa en la Figura 4.



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Inicio
Usuarios

Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes

Proceso Electoral 2020-2021

Registro de nombramiento de representantes

Registrar representante ← Registrar

Partido Político: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Datos generales

Clave de elector: AGLRJQ77051831H701

Apellido paterno: AGUAYO

Apellido materno: LORIA

Nombres: JOAQUIN RAFAEL

Género: MASCULINO

Correo Electrónico: joaquin.aguayo1@gmail.com

Teléfono:

Datos del cargo

Nombramiento

Fecha: 15/11/2020 Hora: 11:30

Propietaria(o)
Consejos:

Suplente
Consejos:

Guardar

Figura 4

Si la o el representante ya existe y es del mismo partido político, se le mostrará la información general registrada en el sistema, por si hubiese alguna modificación en su información general, tal como se observa en la Figura 5.



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Inicio
Usuarios
Integración de consejos
Censo de consejeros(as)
Representaciones Partidos
Registro Representantes
Crear
Listar
Representaciones
Reportes
Cómputos
Observadores
Sesiones Consejos

Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes

Proceso Electoral 2020-2021

Registro

Edición del representante AGUAYO LORIA, JOAQUIN RAFAEL ← Registrar

Partido Político: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Clave de elector: AGLRJQ77051831H701

Apellido paterno: AGUAYO

Apellido materno: LORIA

Nombres: JOAQUIN RAFAEL

Género: MASCULINO

Correo Electrónico: joaquin.aguayo1@gmail.com

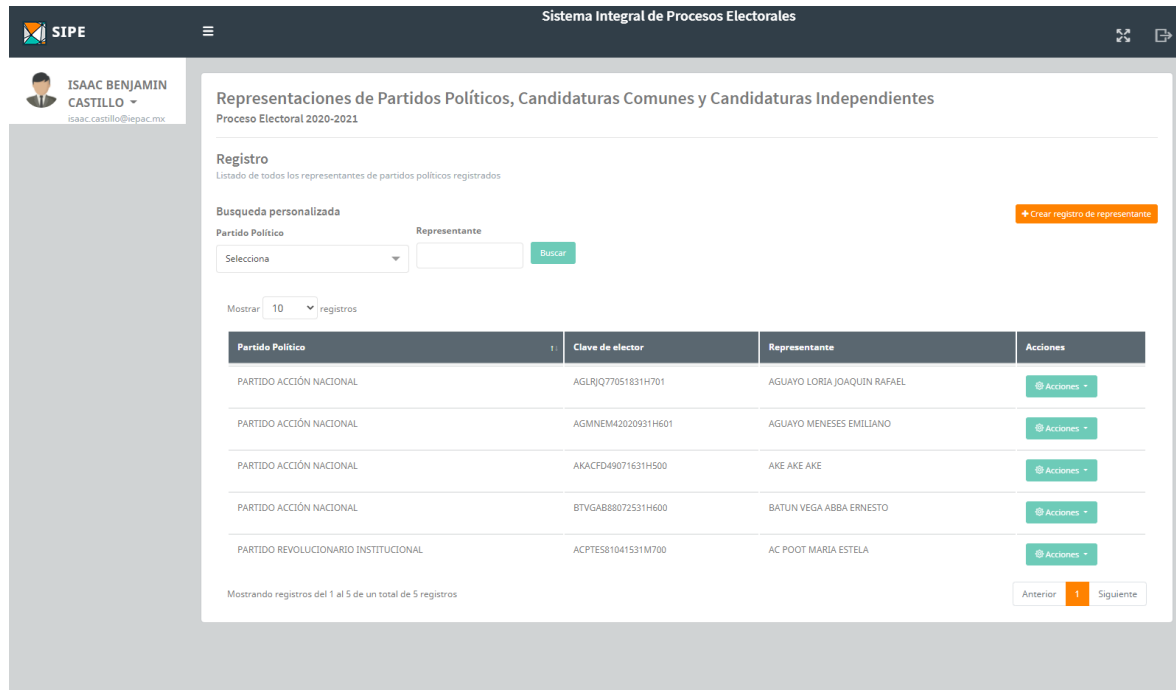
Teléfono:

Guardar

Figura 5

II.2. Listado

En esta opción la o el usuario podrá visualizar por partido político en forma de lista a todas y todos los representantes registrados en el sistema, y podrán realizar modificaciones a sus datos generales, tal como se observa en la *Figura 6*.



The screenshot shows the 'Registro' page in the SIPE system. The page title is 'Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes' for the 'Proceso Electoral 2020-2021'. The user is identified as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The page includes a search bar for 'Partido Político' and 'Representante', a 'Buscar' button, and a '+ Crear registro de representante' button. Below the search bar, there is a table with 5 records. Each record shows the 'Partido Político', 'Clave de elector', 'Representante', and 'Acciones' (with a dropdown menu). The records are:

Partido Político	Clave de elector	Representante	Acciones
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AGLR/Q77051831H701	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	Acciones -
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AGMNE/M42020931H601	AGUAYO MENESES EMILIANO	Acciones -
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AKACFD49071631H500	AKE AKE AKE	Acciones -
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	BTVGAB88072531H600	BATUN VEGA ABBA ERNESTO	Acciones -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ACPTES81041531M700	AC POOT MARIA ESTELA	Acciones -

At the bottom of the table, it says 'Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros' and navigation buttons for 'Anterior', '1', and 'Siguiente'.

Figura 6

Asimismo, la o el usuario podrá ver el historial de movimientos que ha tenido en cuanto a asignaciones y sustituciones a los cargos de propietario o suplente que las representaciones hayan solicitado, tal como se muestra en la *Figura 7*.

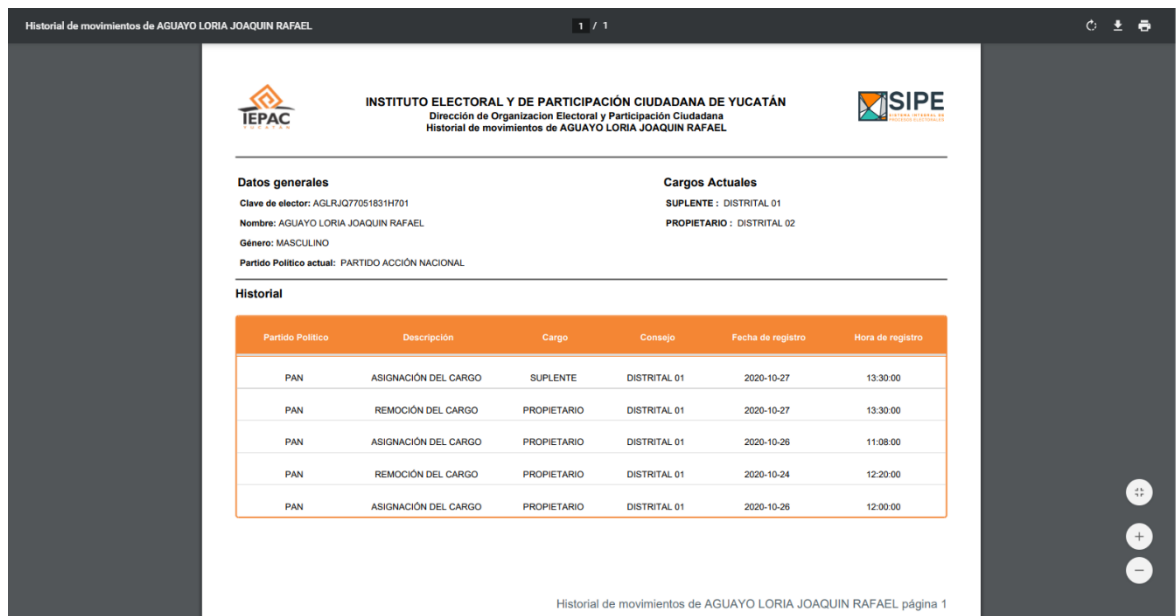


The screenshot shows the 'Historial de movimientos' page in the SIPE system. The page title is 'Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes' for the 'Proceso Electoral 2020-2021'. The user is identified as ISAAC BENJAMIN CASTILLO. The page includes a 'Regresar' button. Below the title, there are two sections: 'Datos generales' and 'Cargos Actuales'. The 'Datos generales' section shows: 'Clave de elector: AGLR/Q77051831H701', 'Nombre: AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL', 'Género: MASCULINO', and 'Partido Político actual: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL'. The 'Cargos Actuales' section shows: 'SUPLENTE : DISTRITAL 01' and 'PROPIETARIO : DISTRITAL 02'. Below these sections, there is a table titled 'Historial de sustituciones' with an 'Imprimir' button. The table has 6 columns: 'Partido Político', 'Descripción', 'Cargo', 'Consejo', 'Fecha de registro', and 'Hora de registro'. The records are:

Partido Político	Descripción	Cargo	Consejo	Fecha de registro	Hora de registro
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ASIGNACIÓN DEL CARGO	SUPLENTE	DISTRITAL 01	2020-10-27	13:30:00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	REMOCIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-27	13:30:00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ASIGNACIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-26	11:08:00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	REMOCIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-24	12:20:00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ASIGNACIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-26	12:00:00

Figura 7

Esta información está disponible para ser guardada en formato PDF, o bien, para ser impresa, tal como se observa en la *Figura 8*.



Historial de movimientos de AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana
Historial de movimientos de AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL

Datos generales
Clave de elector: AGLRJQ77051831H701
Nombre: AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL
Género: MASCULINO
Partido Político actual: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Cargos Actuales
SUPLENTE: DISTRITAL 01
PROPIETARIO: DISTRITAL 02

Partido Político	Descripción	Cargo	Consejo	Fecha de registro	Hora de registro
PAN	ASIGNACIÓN DEL CARGO	SUPLENTE	DISTRITAL 01	2020-10-27	13:30:00
PAN	REMOCIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-27	13:30:00
PAN	ASIGNACIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-26	11:08:00
PAN	REMOCIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-24	12:20:00
PAN	ASIGNACIÓN DEL CARGO	PROPIETARIO	DISTRITAL 01	2020-10-26	12:00:00

Historial de movimientos de AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL página 1

Figura 8

II.3 Representaciones

II.3.1 Asignar representación

En este apartado la o el usuario podrá asignar las representaciones a los Consejos Distritales y Municipales que corresponda, para ello solo deben seleccionar el partido político y el Consejo al cual se requiere hacer la asignación, por lo que aparecerá una pantalla tal como se observa en la *Figura 9*.



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Representantes de Partidos Políticos ante Consejos

Representación
Asignar representación de partido político

Consejo: DISTRITAL 01

Partido Político: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Guardar

Figura 9

Para posteriormente asignar a los representantes registrados para ese partido político al cargo que haya sido nombrada o nombrado, tal como se señala en la *Figura 10*.



Figura 10

II.3.2 Listado de las representaciones asignadas

En este apartado, la o el usuario podrá visualizar en forma de listado todas las representaciones registradas, permitiendo ver a las y los representantes asignados por partido político en cada Consejo Distrital o Municipal, tal como se observa en la *Figura 11*, así como también podrá hacer una sustitución o asignación de representante propietario o suplente según corresponda, tal como se observa en la *Figura 12*.

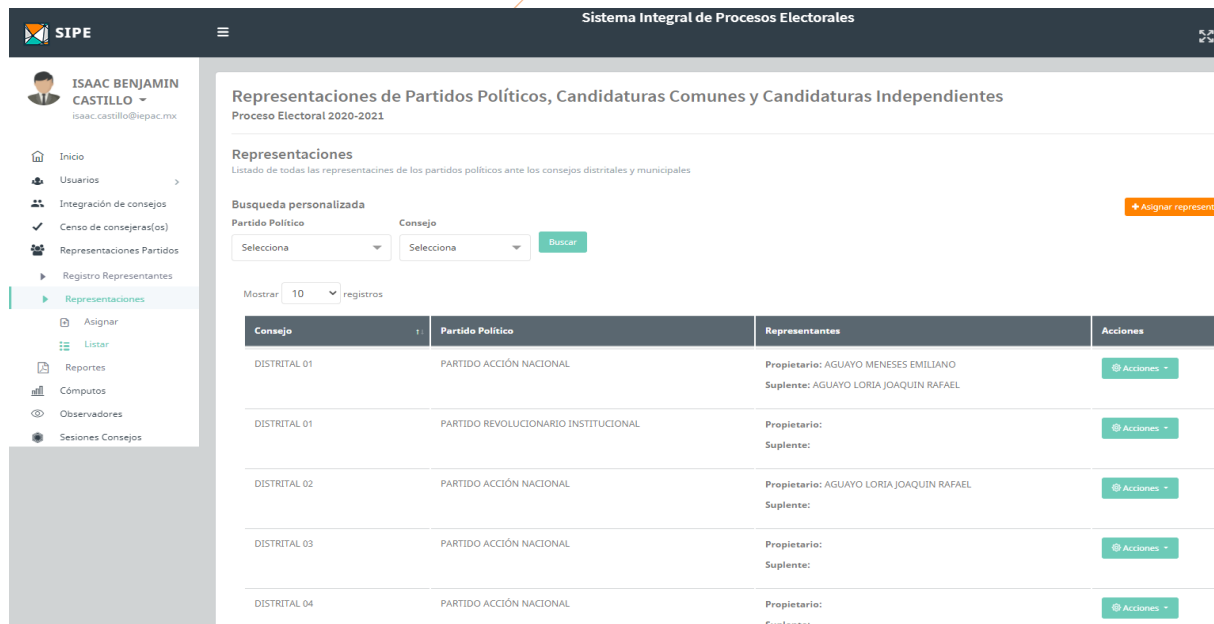
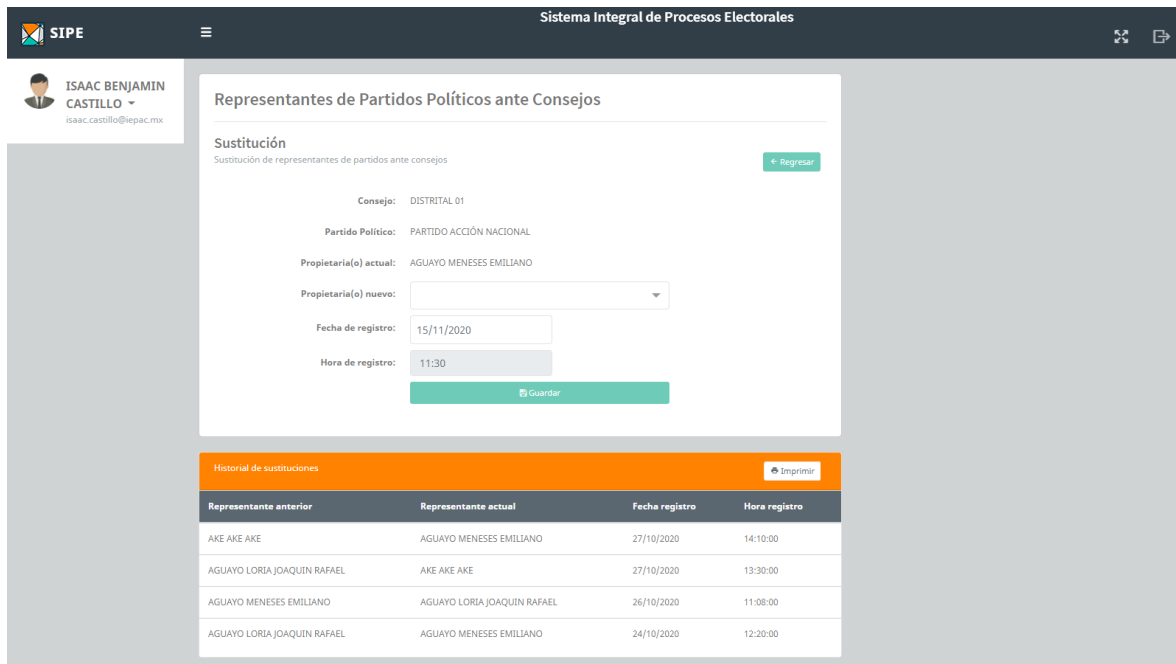


Figura 11



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Representantes de Partidos Políticos ante Consejos

Sustitución

Sustitución de representantes de partidos ante consejos

Consejo: DISTRITAL 01

Partido Político: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietaria(o) actual: AGUAYO MENESES EMILIANO

Propietaria(o) nuevo:

Fecha de registro: 15/11/2020

Hora de registro: 11:30

[← Regresar](#)

[Guardar](#)

Historial de sustituciones

[Imprimir](#)

Representante anterior	Representante actual	Fecha registro	Hora registro
AKE AKE AKE	AGUAYO MENESES EMILIANO	27/10/2020	14:10:00
AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	AKE AKE AKE	27/10/2020	13:30:00
AGUAYO MENESES EMILIANO	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	26/10/2020	11:08:00
AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	AGUAYO MENESES EMILIANO	24/10/2020	12:20:00

Figura 12

La o el usuario también podrá visualizar el historial de cambios realizados, tanto por la representación, como por cargos, así como los cargos de manera individual por Consejo Electoral Distrital o Municipal, tal como lo muestra la *Figura 13*.



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Representantes de Partidos Políticos ante Consejos

Representación

Asignar representación de partido político

Consejo: DISTRITAL 01

Partido Político: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietaria(o):

Suplente:

[← Regresar](#)

Historial de sustituciones

[Imprimir](#)

Cargo	Representante anterior	Representante actual	Fecha registro	Hora registro
PROPIETARIA(O)	AKE AKE AKE	AGUAYO MENESES EMILIANO	27/10/2020	14:10:00
PROPIETARIA(O)	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	AKE AKE AKE	27/10/2020	13:30:00
PROPIETARIA(O)	AGUAYO MENESES EMILIANO	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	26/10/2020	11:08:00
PROPIETARIA(O)	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	AGUAYO MENESES EMILIANO	24/10/2020	12:20:00
SUPLLENTE	AKE AKE AKE	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL	27/10/2020	13:30:00

Figura 13

La o el usuario podrá guardar dicha información en formato PDF, o bien, para ser impresa, tal como se observa en la *Figura 14*.

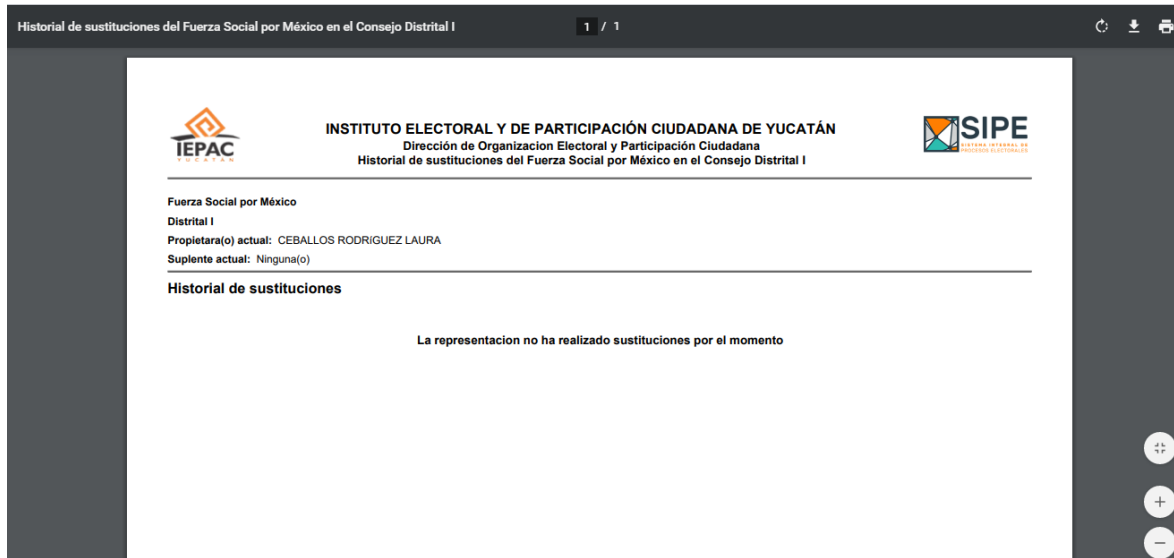


Figura 14

II.4.Reportes

En este apartado, la o el usuario podrá generar los siguientes reportes:

- Representación actual.
- Con representación.
- Sin representación.

Estos reportes pueden ser generados por partido político, Distrito y/o Consejo Electoral Distrital o Municipal.

Se podrá generar en formato PDF, para su descarga, o bien para tener de manera impresa, tal como se puede observar en la *Figura 15* y *Figura 16*.

Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC BENJAMIN CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes
Proceso Electoral 2020-2021

Representación actual de Partidos Políticos Imprimir

Consejo Municipal de Mérida			Distrito Electoral 01 Consejo Distrital 01		
Partido Político	Propietaria(o)	Suplente	Partido Político	Propietaria(o)	Suplente
Partido Acción Nacional	No cuenta con representación		Partido Acción Nacional	AGUAYO MENESES EMILIANO	AGUAYO LORIA JOAQUIN RAFAEL
Partido Revolucionario Institucional	No cuenta con representación		Partido Revolucionario Institucional	Ninguna(o)	Ninguna(o)
Partido de la Revolución Democrática	No cuenta con representación		Partido de la Revolución Democrática	No cuenta con representación	
Partido Verde Ecologista de México	No cuenta con representación		Partido Verde Ecologista de México	No cuenta con representación	
Partido del Trabajo	No cuenta con representación		Partido del Trabajo	No cuenta con representación	
Movimiento Ciudadano	No cuenta con representación		Movimiento Ciudadano	No cuenta con representación	
Morena	No cuenta con representación		Morena	No cuenta con representación	
Partido Nueva Alianza Yucatán	No cuenta con representación				
Partido Encuentro Solidario	No cuenta con representación				

Figura 15

Representación actual de Partidos Políticos 1 / 1

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana
Representación actual de Partidos Políticos

Distrito Electoral 09		Consejo Municipal de Baca	
Partido Político	Propietaria(o)	Suplente	
Partido Acción Nacional	No cuenta con representación		
Partido Revolucionario Institucional	No cuenta con representación		
Partido de la Revolución Democrática	No cuenta con representación		
Partido Verde Ecologista de México	No cuenta con representación		
Partido del Trabajo	No cuenta con representación		
Movimiento Ciudadano	No cuenta con representación		
Morena	No cuenta con representación		
Partido Nueva Alianza Yucatán	No cuenta con representación		
Partido Encuentro Solidario	No cuenta con representación		
Partidos Sociales Democráticos	No cuenta con representación		

Figura 16

6.4. MÓDULO DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

I. Objetivo

Contar con un sistema para las sesiones de cómputo distrital y municipal, que permita capturar y sumar los votos de las AEC conforme el Consejo Electoral vaya realizando los cómputos oficiales, y permita la divulgación de los mismos al INE y al IEPAC. Dicho sistema debe funcionar sobre una plataforma tecnológica accesible para los consejos por medio de internet o una intranet.

I. Características y descripción

El sistema informático de cómputos municipales y distritales será operado desde el día de la jornada electoral hasta la conclusión de los cómputos. El sistema informático contempla tres etapas generales:

Etapas 1. Registro de AEC. Posterior al cierre de las casillas electorales y al arribo de los paquetes electorales en los consejos distritales y municipales, se capturan las AEC por cada tipo de elección. Esto con el fin de determinar cuáles actas presentan inconsistencias, llevar un control de las actas pendientes, así como conocer el resultado preliminar de las elecciones.

Etapas 2. Actividades previas a la Sesión de Cómputo. Permite capturar las AEC de casillas que estén rezagadas; también permite emitir reportes o listados de las AEC de casillas que hayan presentado inconsistencias; permite enviar a recuento las AEC de casillas que el consejo distrital o municipal determine; con base a las AEC de casilla que se hayan enviado a recuento, el sistema genera los puntos de recuento conforme al artículo 29 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Etapas 3. Sesión de cómputo. Permite capturar los resultados finales, del cotejo de las AEC en el pleno de los consejos distritales o municipales. En su caso, permite capturar los resultados finales de las AEC levantadas en el consejo, derivado del recuento de votos. También permite emitir reportes o listados de los resultados generales de cómputos por cada tipo de elección. Así mismo el sistema permite realizar la distribución de votos conforme al artículo 78 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

II.1 CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SISTEMA INFORMÁTICO

II.1.1. Acceso al sistema.

Hay dos maneras de acceder al sistema dependiendo si el Consejo Distrital o municipal tenga acceso a Internet.

Para los consejos que no cuenten con acceso a Internet tendrán la modalidad del *Sistema informático fuera de línea*, donde el sistema estará instalado de manera local y se le habilitará un acceso directo en la computadora del consejo destinada para el registro y cómputo de las actas de escrutinio y cómputo. Cabe señalar que estos consejos tendrán la opción de exportar la información capturada localmente para luego importar dicha información en algún consejo que sí cuente con acceso a internet, esto con el fin de tener la información disponible en internet y pueda ser consultada.

Para los consejos distritales y municipales que cuenten con acceso a Internet tendrán la modalidad del *Sistema informático en línea*, el cual consiste que mediante un navegador de Internet accedan a una dirección electrónica.

Inicio de sesión.

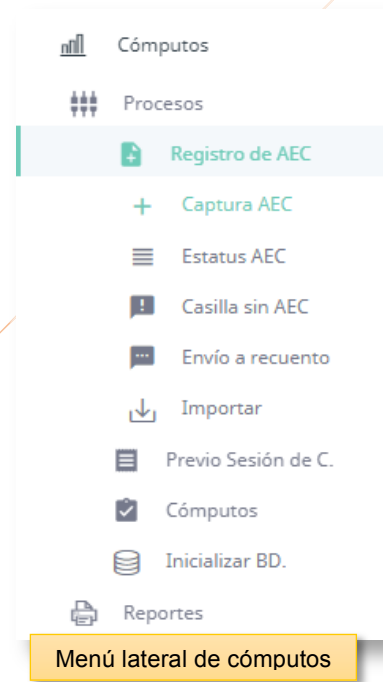
Inicio de sesión.

Para acceder al sistema es necesario contar con un usuario (correo electrónico) y contraseña autorizados que deberán ser ingresados en la pantalla de inicio de sesión, así como, el código de verificación que se genera de manera dinámica.

Los usuarios estarán configurados para que su ámbito sea del consejo distrital o municipal al que pertenecen, es decir, solo podrán consultar y capturar información de las actas de escrutinio y cómputo que le corresponda.



Una vez iniciada la sesión, se mostrará un menú lateral con las opciones para los cómputos municipales y distritales.



Etapa 1

Registro de AEC

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: Cómputos ► Procesos ► Registro de AEC ► Captura de AEC.

En esta opción se captura las AEC del ámbito electoral definido para el usuario que inició sesión en el sistema. Primeramente, se valida el acta capturando los datos que identifican a la misma (Tipo de elección, sección, tipo de casilla), tal como se muestra en la siguiente pantalla.



JORNADA ELECTORAL		
AEC Gubernaturas	AEC Diputaciones	AEC Ayuntamientos
Esperadas: 2666	Esperadas: 2666	Esperadas: 2666
Capturadas: 1644	Capturadas: 1671	Capturadas: 2145
Faltantes: 1022	Faltantes: 995	Faltantes: 521

Búsqueda de AEC para captura o edición

SIPE
Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

- Inicio
- Usuarios
- Integración de consejos
- Censo de consejeras(os)
- Representaciones Partidos
- Cómputos
- Observadores
- Gestión Sesión de Consejos

Cómputos

Procesos/Jornada Electoral/Editar AEC

Casilla	Lista Nominal	Elección	Distrito	Municipio	Acta
0001B1	552	AYUNTAMIENTOS	VIII	ABALA	M-17

Captura del Día de Jornada Electoral

* Tipo de acta:

* Personas que votaron:

* Boletas sobrantes:

Escritos de protesta:

Inconsistencias del acta:

Partidos Políticos	Candidaturas Comunes	Otros
192 <input type="text" value="::Ninguna::"/>	3 <input type="text" value="::Ningur"/>	CANDIDATOS NO REGISTRADOS 0 <input type="text" value="::Ninguna::"/>
277 <input type="text" value="::Ninguna::"/>	1 <input type="text" value="::Ningur"/>	VOTOS NULOS 3 <input type="text" value="::Ninguna::"/>
2 <input type="text" value="::Ninguna::"/>	0 <input type="text" value="::Ningur"/>	TOTAL 513 <input type="text" value="::Ninguna::"/>
0 <input type="text" value="::Ninguna::"/>	0 <input type="text" value="::Ningur"/>	<input type="button" value="Guardar"/>
1 <input type="text" value="::Ninguna::"/>	0 <input type="text" value="::Ningur"/>	
1 <input type="text" value="::Ninguna::"/>	0 <input type="text" value="::Ningur"/>	
7 <input type="text" value="::Ninguna::"/>		
25 <input type="text" value="::Ninguna::"/>		
1 <input type="text" value="::Ninguna::"/>		

Captura o edición del registro de AEC

En la pantalla anterior el usuario captura la cantidad de votos por partido político, candidatura común, candidatos no registrados, votos nulos y el total del acta.

Las inconsistencias que se pueden registrar al momento de capturar el acta de escrutinio y cómputo son:

- Acta ilegible. Cuando todos los datos de la votación son ilegibles tanto en número como en letra.
- Acta sin datos. Cuando el acta de escrutinio y cómputo no contiene datos de la votación.
- Campo ilegible. Cuando el dato de la votación es ilegible tanto en letras como número.
- No coincide letra con el número. Cuando algún valor de la votación en número no coincide con lo escrito en letras y viceversa.

Existen inconsistencias que se muestran en el reporte de actas de escrutinio y cómputo, los cuales no se capturan explícitamente, sino que son el resultado de una verificación interna del sistema, estas son:

- Diferencia en el total. Cuando el total de votos del acta capturado no coincide con la sumatoria de votos del sistema.

Página 36 de 65

Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares

- Diferencia menor al uno por ciento. Cuando la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar en el acta de escrutinio y cómputo, sea menor al uno por ciento del total de la votación de la misma.
- Votación nula mayor a la diferencia entre el primer y segundo lugar. Cuando en el acta de escrutinio y cómputo la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar.

La captura de las inconsistencias se muestra en las siguientes pantallas.



Captura de la inconsistencia del AEC: ilegible o sin datos



Captura de una inconsistencia para una cantidad de votos del AEC

Cabe señalar que el registro de las AEC, sólo se realiza una vez. La segunda captura se realizará el día de los cómputos y servirá para cotejar con la primera, a fin de garantizar el correcto registro de la información.

Estatus de las AEC

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: Cómputos ► Procesos ► Registro de AEC ► Estatus AEC.

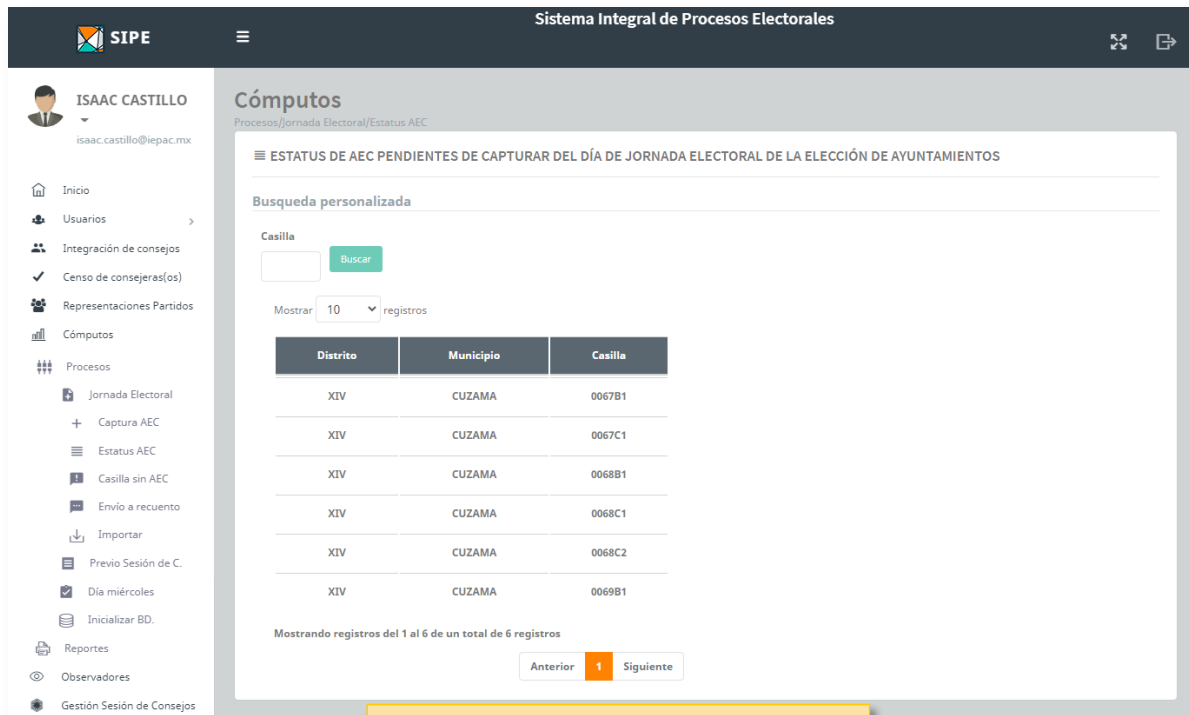
En esta opción se puede listar las actas de escrutinio y cómputo por tipo de elección y con los estatus:

- Pendientes de capturar.
- Capturadas.
- Con inconsistencias.
- A recuento.



The screenshot shows the SIPE (Sistema Integral de Procesos Electorales) interface. The user is logged in as ISAAC CASTILLO. The main menu on the left includes Inicio, Usuarios, Integración de consejos, Censo de consejeras(os), Representaciones Partidos, Cómputos, and Procesos. The 'Cómputos' section is active, displaying the title 'ESTADOS DE AEC CAPTURADAS, PENDIENTES DE CAPTURAR Y CON INCONSISTENCIAS DEL DÍA DE JORNADA ELECTORAL'. Below the title, there are three search filters: '* Tipo de Candidatura:' with a dropdown menu set to 'AYUNTAMIENTOS', '* Municipio:' with a dropdown menu set to 'ABALA', and '* Estatus:' with a dropdown menu set to 'PENDIENTES DE CAPTURAR'. A 'Listar' button is visible next to the first filter. The dropdown menu for 'Estatus' is open, showing options: 'PENDIENTES DE CAPTURAR', 'CAPTURADAS', 'CON INCONSISTENCIAS', and 'A RECUESTO'.

Filtros de búsqueda para realizar consultas de AEC por estatus



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Cómputos
Procesos/Jornada Electoral/Estatus AEC

ESTATUS DE AEC PENDIENTES DE CAPTURAR DEL DÍA DE JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Busqueda personalizada

Casilla

Mostrar 10 registros

Distrito	Municipio	Casilla
XIV	CUZAMA	0067B1
XIV	CUZAMA	0067C1
XIV	CUZAMA	0068B1
XIV	CUZAMA	0068C1
XIV	CUZAMA	0068C2
XIV	CUZAMA	0069B1

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Listado de las AEC pendientes de capturar

Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Cómputos
Procesos/Jornada Electoral/Estatus AEC

CAPTURADAS DEL DÍA DE JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Busqueda personalizada

Casilla: **Buscar**

Exportar

Mostrar: 10 registros

	Casilla	Municipio	PRM	PRD	PRO	VERDE	PI	PSD	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR
	0004E1	ABALA	91	125	0	0	1	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
	0002B1	ABALA	63	89	0	0	0	1	1	20	1	1	0	0	0	0	0	0
	0004B1	ABALA	187	231	0	1	2	3	7	52	0	0	1	0	0	0	0	0
	0003B1	ABALA	76	83	0	0	1	0	2	13	0	0	0	0	0	0	0	0
	0006B1	ABALA	170	157	0	0	1	1	0	20	1	0	0	0	0	0	0	0
	0001C2	ABALA	214	224	1	0	0	0	10	47	0	0	0	0	0	0	0	0
	0001B1	ABALA	192	277	2	0	1	1	7	25	1	3	1	0	0	0	0	0
	0001C1	ABALA	241	222	0	1	1	2	2	31	0	3	0	0	0	0	0	1
	0005B1	ABALA	223	171	2	0	2	4	1	63	3	0	1	0	0	0	0	0
	0005C2	ABALA	251	167	0	0	1	4	1	61	1	2	0	0	0	0	0	0

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 11 registros

Anterior **1** 2 Siguiente

Listado de AEC capturadas








Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Cómputos
Procesos/Jornada Electoral/Estatus AEC

ESTATUS DE AEC CON INCONSISTENCIAS DEL DÍA DE JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Busqueda personalizada

Casilla

Mostrar 10 registros

Casilla	Inconsistencias
0018B1	CAMPO VACÍO
0016C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0018C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiete

Listado de AEC con inconsistencia



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Cómputos
Procesos/Jornada Electoral/Estatus AEC

ESTATUS DE AEC ENVIADAS A RECUESTO DEL DÍA DE JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Busqueda personalizada

Casilla

Mostrar 10 registros

Casilla	Motivo
1075B1	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiete

Listado de las AEC enviadas a recuento

Casillas sin AEC

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos ▶ Procesos ▶ Registro de AEC ▶ Casilla sin AEC.**

Los paquetes electorales que sean entregados al Consejo Distrital o Municipal pueden darse el caso que no se encuentre ningún acta de escrutinio y cómputo o no llegó el paquete.

Para estos casos en el sistema se registra la casilla con el estatus *Sin Acta*, tal como se muestra en la siguiente pantalla.



Exportar

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos**►**Procesos**►**Registro de AEC**►**Exportar**.

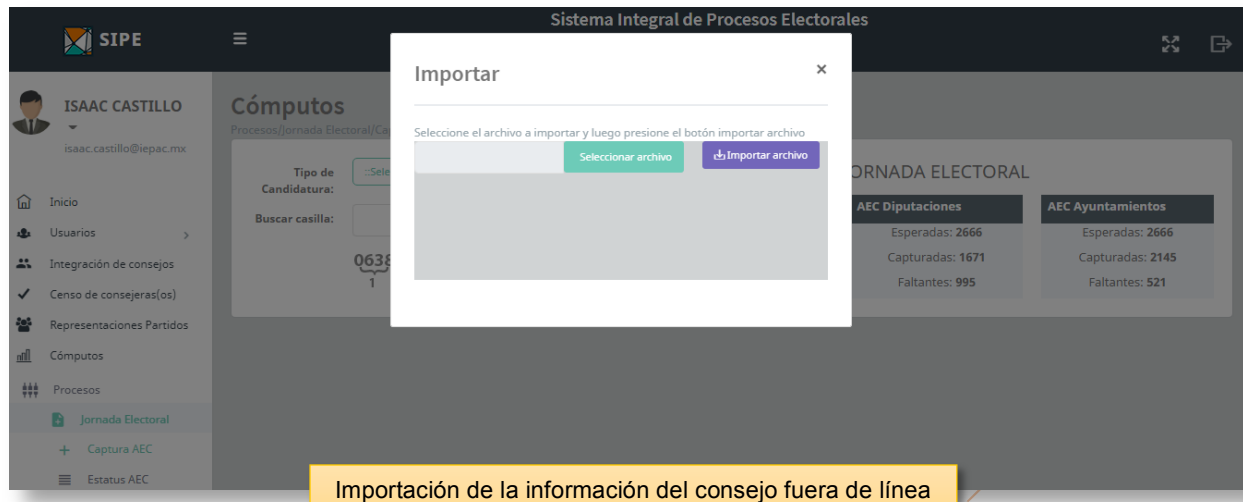
En esta opción se realiza la exportación de la información capturada en los consejos distritales o municipales con la modalidad *fuera de línea*, para poder transportar hacia un consejo distrital o municipal que cuente con conexión a internet a fin de importar la información.

Importar

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos**►**Procesos**►**Registro de AEC**►**Importar**.

En esta opción se realiza la importación de la información capturada en los consejos distritales o municipales con la modalidad *fuera de línea*.

Los Consejos que no tengan acceso a Internet, tendrán el sistema informático en la modalidad *fuera de línea*, por lo que la información que se capture estará de manera local, es decir, no se podrá consultar en el sistema informático que se puede acceder en Internet, por lo que es necesario que estos consejos exporten la información en la opción correspondiente del sistema informático, copiar dicho archivo en una memoria tipo USB, para luego llevarlo a algún consejo que sí cuente con acceso a Internet. Cabe señalar que el archivo que se genera en la opción de exportar, el sistema le aplica una encriptación con el fin de que no se pueda modificar su contenido.

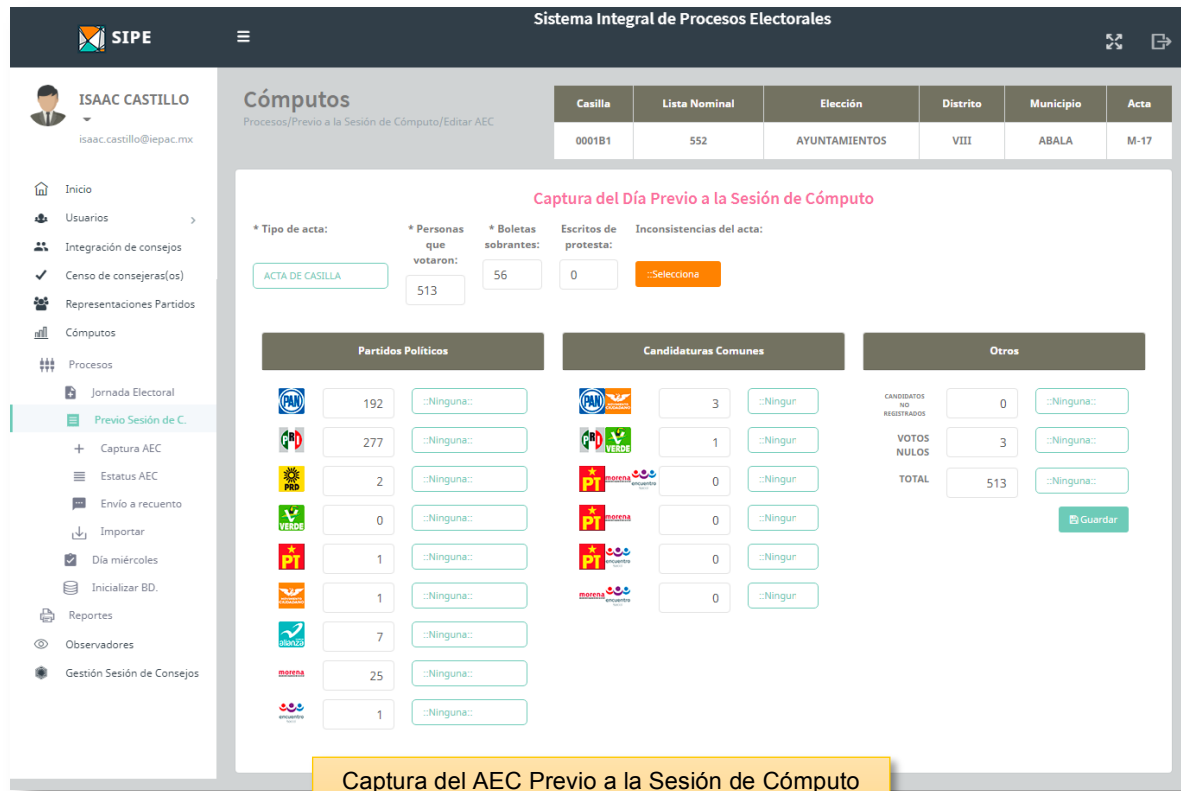


Etapa 2

Captura de AEC rezagadas

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos** ► **Procesos** ► **Previo Sesión de C.** ► **Captura AEC.**

En esta opción se capturan las actas de escrutinio y cómputo que no fueron capturadas durante el registro de actas, pero fueron recuperadas previo a la sesión de cómputos, así como, se puede editar las que se hayan capturado durante el registro de actas.



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Cómputos
Procesos/Previo a la Sesión de Cómputo/Editar AEC

Casilla	Lista Nominal	Elección	Distrito	Municipio	Acta
0001B1	552	AYUNTAMIENTOS	VIII	ABALA	M-17

Captura del Día Previo a la Sesión de Cómputo

* Tipo de acta: ACTA DE CASILLA

* Personas que votaron: 513

* Boletas sobrantes: 56

Escritos de protesta: 0

Inconsistencias del acta: :Selecciona

Partidos Políticos	Candidaturas Comunes	Otros																																				
<table border="1"> <tr><td>192</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>277</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>2</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>0</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>1</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>1</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>7</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>25</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>1</td><td>:Ninguna:</td></tr> </table>	192	:Ninguna:	277	:Ninguna:	2	:Ninguna:	0	:Ninguna:	1	:Ninguna:	1	:Ninguna:	7	:Ninguna:	25	:Ninguna:	1	:Ninguna:	<table border="1"> <tr><td>3</td><td>:Ningun</td></tr> <tr><td>1</td><td>:Ningun</td></tr> <tr><td>0</td><td>:Ningun</td></tr> <tr><td>0</td><td>:Ningun</td></tr> <tr><td>0</td><td>:Ningun</td></tr> <tr><td>0</td><td>:Ningun</td></tr> </table>	3	:Ningun	1	:Ningun	0	:Ningun	0	:Ningun	0	:Ningun	0	:Ningun	<table border="1"> <tr><td>0</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>3</td><td>:Ninguna:</td></tr> <tr><td>513</td><td>:Ninguna:</td></tr> </table>	0	:Ninguna:	3	:Ninguna:	513	:Ninguna:
192	:Ninguna:																																					
277	:Ninguna:																																					
2	:Ninguna:																																					
0	:Ninguna:																																					
1	:Ninguna:																																					
1	:Ninguna:																																					
7	:Ninguna:																																					
25	:Ninguna:																																					
1	:Ninguna:																																					
3	:Ningun																																					
1	:Ningun																																					
0	:Ningun																																					
0	:Ningun																																					
0	:Ningun																																					
0	:Ningun																																					
0	:Ninguna:																																					
3	:Ninguna:																																					
513	:Ninguna:																																					

Guardar

Captura del AEC Previo a la Sesión de Cómputo

Estatus de AEC previos a la sesión de cómputos

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: Cómputos ► Procesos ► Previo Sesión de C. ► Estatus AEC.

En esta opción se puede listar las AEC capturadas previo a la sesión de cómputo, por tipo de elección y con los estatus:

- Pendientes de capturar.
- Capturadas.
- Con inconsistencias.
- A recuento.



Filtros de búsqueda para realizar consultas de AEC por estatus

Envío a recuento

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: Cómputos ► Procesos ► Previo Sesión de C. ► Envío a recuento.

Como parte del procesamiento de la información registrada, el sistema presentará reportes de las casillas que presentaron inconsistencias. Estos reportes serán revisados por el consejo distrital o municipal para determinar cuáles de las casillas se deben llevar a recuento. Una vez determinado las casillas para recuento, el usuario accederá a esta opción para registrarlas con el estatus *A recuento*, indicando el motivo por la cual se envió a recuento, tal como se muestra en la siguiente pantalla.



Envío a recuento de la AEC Previo a la Sesión de Cómputo

Exportar

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: Cómputos ► Procesos ► Previo Sesión de C. ► Exportar.

En esta opción permite la exportación de la información similar a opción descrita en el registro de actas

Importar

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos**►**Procesos**►**Previo Sesión de C.**►**Importar**.

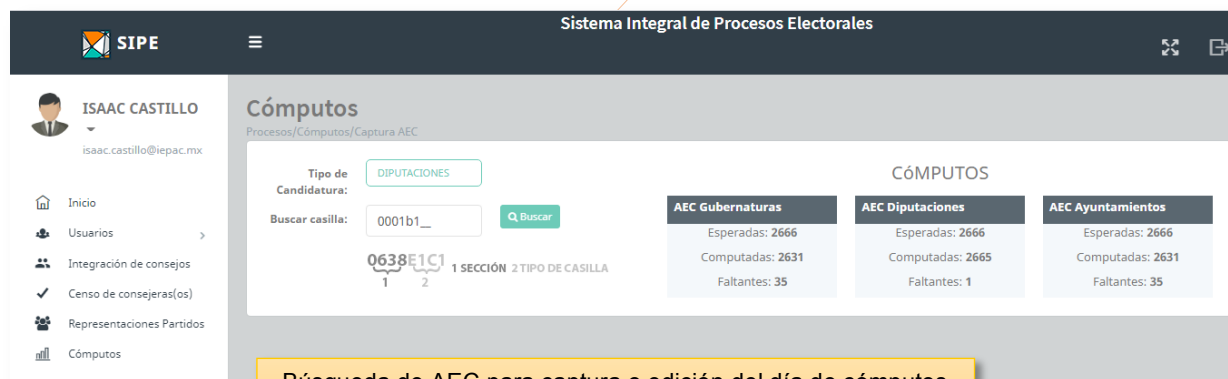
En esta opción permite la importación de la información similar a opción descrita en el registro de actas

Etapa 3

Registro de resultados finales de los cómputos

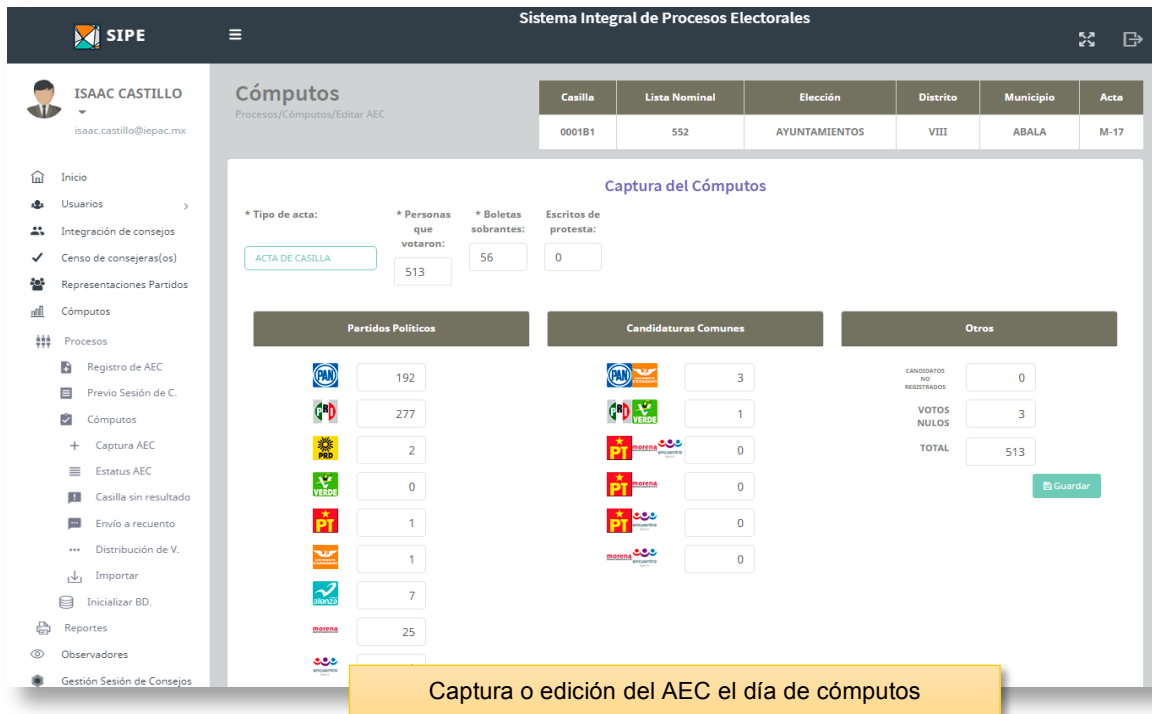
El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos**►**Procesos**►**Cómputos**►**Captura AEC**.

En esta opción se capturan las AEC posterior al cotejo en el pleno del Consejo Distrital o Municipal, y en su caso, los resultados del recuento de votos en el pleno del Consejo Distrital o Municipal, o en los grupos de trabajo, a fin de obtener los resultados finales.



CÓMPUTOS		
AEC Gubernaturas	AEC Diputaciones	AEC Ayuntamientos
Esperadas: 2666	Esperadas: 2666	Esperadas: 2666
Computadas: 2631	Computadas: 2665	Computadas: 2631
Faltantes: 35	Faltantes: 1	Faltantes: 35

Búsqueda de AEC para captura o edición del día de cómputos




Captura o edición del AEC el día de cómputos

Estatus de AEC

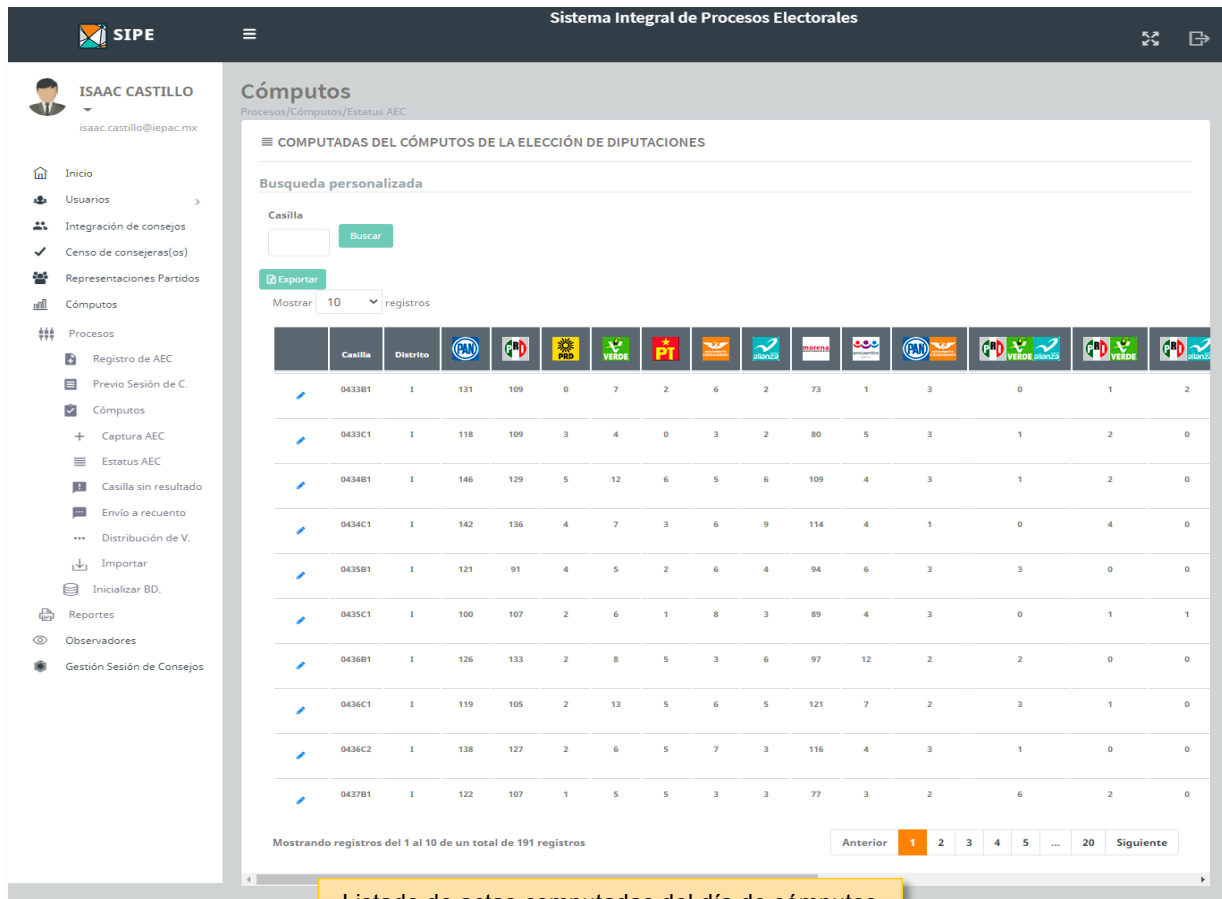
El usuario accederá mediante la siguiente ruta Cómputos ► Procesos ► Cómputos ► Estatus AEC.

En esta opción se listan las actas de las casillas por estatus:

- Pendientes de computar.
- Computadas.
- Con Inconsistencias.
- A recuento.



Filtros de los estatus del AEC del día de cómputos



COMPUTADAS DEL CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

Busqueda personalizada

Casilla

Mostrar 10 registros

Casilla	Distrito	PAN	PRD	PUSC	VERDE	PT
0433B1	1	131	109	0	7	2	6	2	73	1	3	0	1	2
0433C1	1	118	109	3	4	0	3	2	80	5	3	1	2	0
0434B1	1	146	129	5	12	6	5	6	109	4	3	1	2	0
0434C1	1	142	136	4	7	3	6	9	114	4	1	0	4	0
0435B1	1	121	91	4	5	2	6	4	94	6	3	3	0	0
0435C1	1	100	107	2	6	1	8	3	89	4	3	0	1	1
0436B1	1	126	133	2	8	5	3	6	97	12	2	2	0	0
0436C1	1	119	105	2	13	5	6	5	121	7	2	3	1	0
0436C2	1	138	127	2	6	5	7	3	116	4	3	1	0	0
0437B1	1	122	107	1	5	5	3	3	77	3	2	6	2	0

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 191 registros

Anterior 1 2 3 4 5 ... 20 Siguiente

Listado de actas computadas del día de cómputos

Casillas sin resultado

El usuario accederá mediante la siguiente ruta:
 Cómputos ► Procesos ► Cómputos ► Casilla sin resultado.

En esta opción se captura la casilla *sin resultado*, asignado los estatus:

- Casilla no instalada.
- Paquete no recibido.



AEC a recuento

El usuario accederá mediante la siguiente ruta **Cómputos ▶ Procesos ▶ Cómputos ▶ Casilla a recuento**.

En esta opción se captura las AEC a recuento durante la sesión de cómputos y el motivo por el cual se está enviando a recuento.

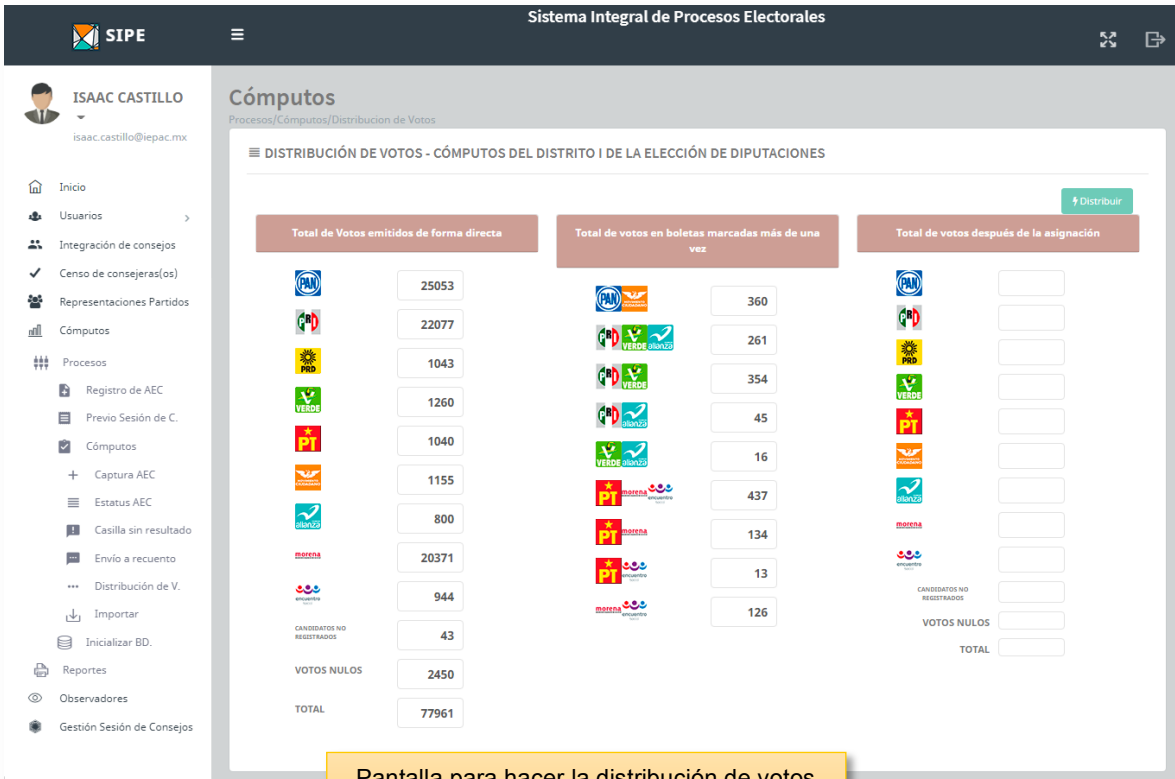


Distribución de votos de candidatura común

El usuario accederá mediante la siguiente ruta **Cómputos ▶ Procesos ▶ Cómputos ▶ Distribución de Votos**.

En esta opción se realiza la distribución de votos de candidatura común conforme al artículo 78 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Este procedimiento consiste en distribuir los votos obtenidos igualitariamente entre los partidos que integran

la candidatura común. En caso de que exista una fracción, esta se asignará a los partidos de más alta votación.



Sistema Integral de Procesos Electorales

ISAAC CASTILLO
isaac.castillo@iepac.mx

Cómputos
Procesos/Cómputos/Distribución de Votos

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS - CÓMPUTOS DEL DISTRITO I DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

Total de Votos emitidos de forma directa	Total de votos en boletas marcadas más de una vez	Total de votos después de la asignación
25053	360	<input type="text"/>
22077	261	<input type="text"/>
1043	354	<input type="text"/>
1260	45	<input type="text"/>
1040	16	<input type="text"/>
1155	437	<input type="text"/>
800	134	<input type="text"/>
20371	13	<input type="text"/>
944	126	<input type="text"/>
CANDIDATOS NO REGISTRADOS 43		CANDIDATOS NO REGISTRADOS <input type="text"/>
VOTOS NULOS 2450		VOTOS NULOS <input type="text"/>
TOTAL 77961		TOTAL <input type="text"/>

Pantalla para hacer la distribución de votos

Exportar

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos ▶ Procesos ▶ Cómputos ▶ Exportar.**

En esta opción permite la exportación de la información similar a opción descrita en el registro de actas

Importar

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos ▶ Procesos ▶ Cómputos ▶ Importar.**

En esta opción permite la importación de la información similar a opción descrita en el registro de actas

Inicializar base de datos

El usuario accederá mediante la siguiente ruta: **Cómputos ▶ Procesos ▶ Inicializar BD.**

Este procedimiento se utiliza en los simulacros y ejercicios, mediante una clave de autorización que se debe solicitar a la dirección de tecnologías de información. Permite limpiar la base de datos para poder iniciar la captura.

Reportes

- El sistema permite generar los siguientes reportes en cada una de las tres etapas:
- Resultado de ámbito electoral
- Resultado diputaciones.
- Resultado Ayuntamientos.

6.5. MÓDULO DE CENSO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES

I. Objetivo

El objetivo del presente módulo es llevar a cabo vía internet el Censo de las y los Integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, a fin de conocer quiénes desean continuar con el cargo o renunciar.

II. Características y descripción del módulo

II.1. Inicio de sesión

El módulo cuenta con un sistema de ingreso, basado en un usuario y contraseña, tal como se observa en la *Figura 1*, así como también, tiene un elemento de seguridad llamado *captcha*. Vale la pena mencionar que el usuario será un correo válido de la persona que está ingresando.



Figura 1

Es importante destacar que cada nueva o nuevo usuario que inicie sesión en el sistema, deberá cambiar su contraseña para poder continuar, tal como se muestra en la *Figura 2*; lo anterior permitirá garantizar que solo él o ella conoce la contraseña para hacer uso de la plataforma.

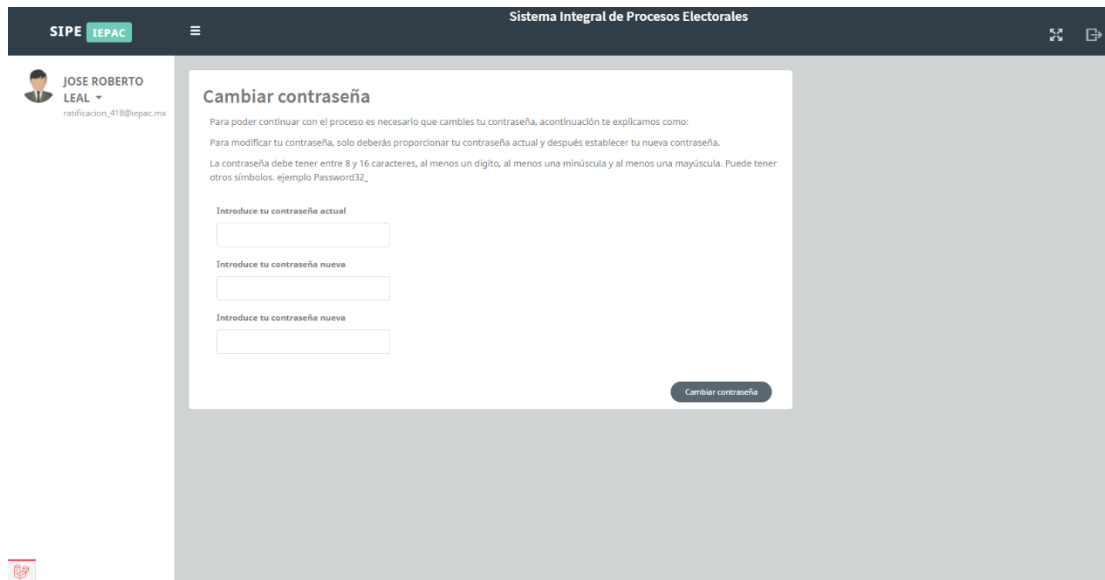
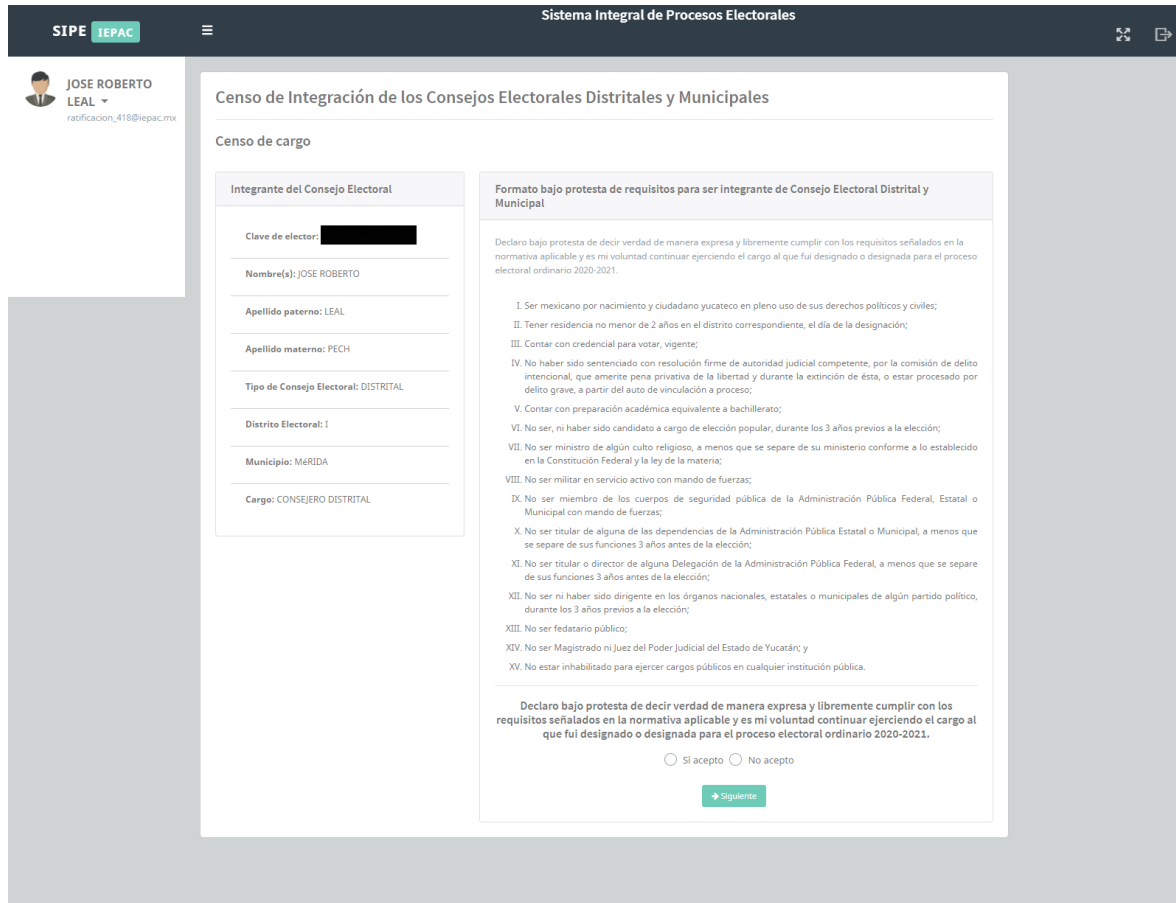


Figura 2

II.2. Censo de integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

La pantalla principal del censo muestra a las y los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales los requisitos que deben estar en condición de cumplir actualmente. Por lo tanto, deberán indicar si continuarán o renunciarán al cargo, tal como se señala en la *Figura 3*.



SIPE IEPAC Sistema Integral de Procesos Electorales

JOSE ROBERTO LEAL
ratificacion_418@iepac.mx

Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Censo de cargo

Integrante del Consejo Electoral

Clave de elector: [REDACTED]

Nombre(s): JOSE ROBERTO

Apellido paterno: LEAL

Apellido materno: FECH

Tipo de Consejo Electoral: DISTRITAL

Distrito Electoral: I

Municipio: Mérida

Cargo: CONSEJERO DISTRITAL

Formato bajo protesta de requisitos para ser integrante de Consejo Electoral Distrital y Municipal

Declaro bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

- I. Ser mexicano por nacimiento y ciudadano yucateco en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener residencia no menor de 2 años en el distrito correspondiente, el día de la designación;
- III. Contar con credencial para votar, vigente;
- IV. No haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad y durante la extinción de ésta, o estar procesado por delito grave, a partir del auto de vinculación a proceso;
- V. Contar con preparación académica equivalente a bachillerato;
- VI. No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años previos a la elección;
- VII. No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe de su ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia;
- VIII. No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas;
- IX. No ser miembro de los cuerpos de seguridad pública de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con mando de fuerzas;
- X. No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección;
- XI. No ser titular o director de alguna Delegación de la Administración Pública Federal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección;
- XII. No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político, durante los 3 años previos a la elección;
- XIII. No ser fedatario público;
- XIV. No ser Magistrado ni Juez del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y
- XV. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública.

Declaro bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

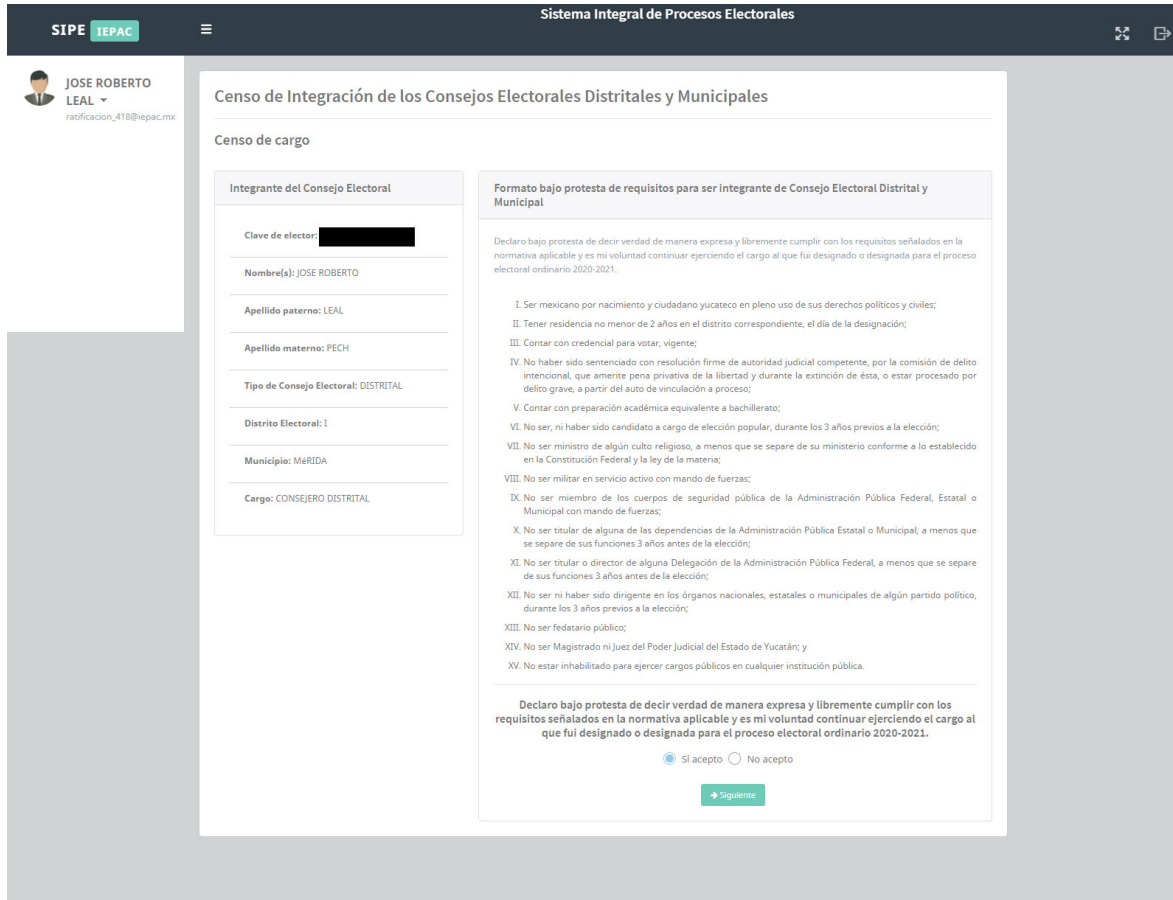
Sí acepto No acepto

[➔ Siguiente](#)

Figura 3

II.3.1 Aceptación de continuar

En caso de que la o él integrante del Consejo Electoral Distritales o Municipales acepte continuar en el cargo, deberá expresarlo escogiendo la opción de “Sí acepto” donde se le señala la siguiente leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021”, tal como se observa en la *Figura 4*.



SIPE IEPAC Sistema Integral de Procesos Electorales

JOSE ROBERTO LEAL
rarificacion_418@iepac.mx

Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Censo de cargo

Integrante del Consejo Electoral
Clave de elector: [REDACTED]
Nombre(s): JOSE ROBERTO
Apellido paterno: LEAL
Apellido materno: PECH
Tipo de Consejo Electoral: DISTRITAL
Distrito Electoral: I
Municipio: Mérida
Cargo: CONSEJERO DISTRITAL

Formato bajo protesta de requisitos para ser integrante de Consejo Electoral Distrital y Municipal

Declaro bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

- Ser mexicano por nacimiento y ciudadano yucateco en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;
- Tener residencia no menor de 2 años en el distrito correspondiente, el día de la designación;
- Contar con credencial para votar, vigente;
- No haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad y durante la extinción de ésta, o estar procesado por delito grave, a partir del auto de vinculación a proceso;
- Contar con preparación académica equivalente a bachillerato;
- No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años previos a la elección;
- No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe de su ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia;
- No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas;
- No ser miembro de los cuerpos de seguridad pública de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con mando de fuerzas;
- No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección;
- No ser titular o director de alguna Delegación de la Administración Pública Federal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección;
- No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político, durante los 3 años previos a la elección;
- No ser fedatario público;
- No ser Magistrado ni Juez del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública.

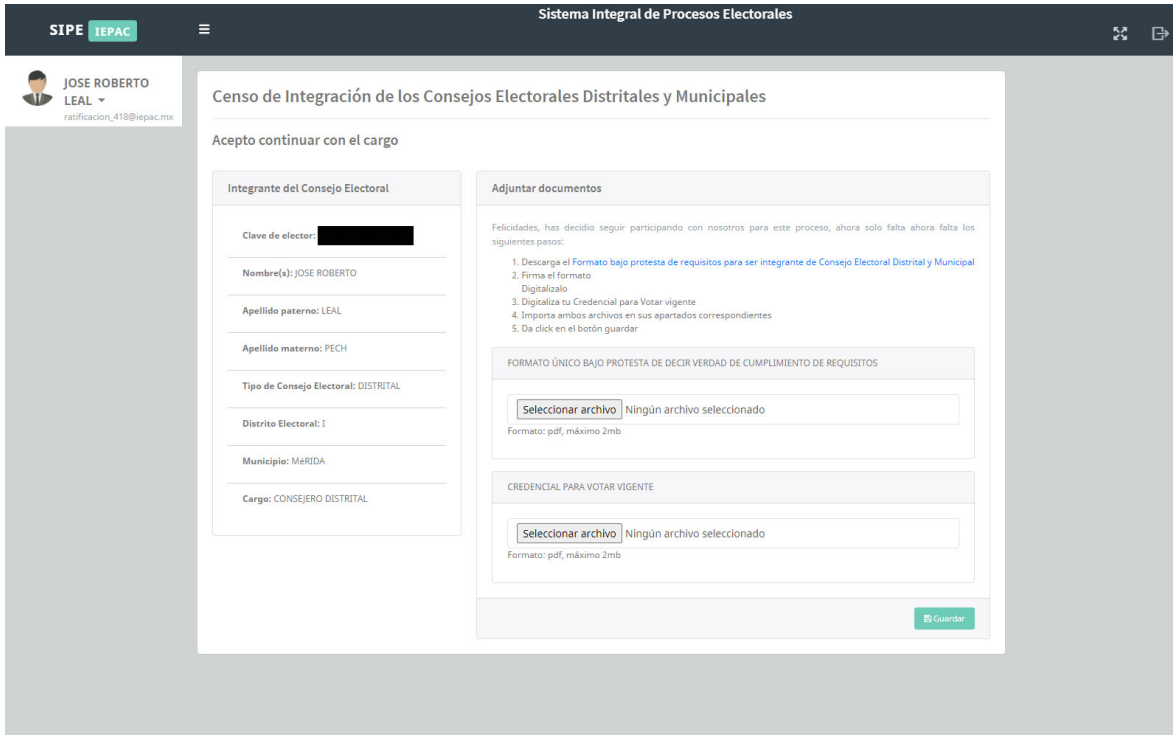
Declaro bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Sí acepto No acepto

[➔ Siguiente](#)

Figura 4

Posteriormente, al aceptar continuar en el cargo, el sistema les solicitará descargar el “Formato de cumplimiento de los requisitos”, el cual deberán imprimir, firmar y posteriormente digitalizar para adjuntar en el sistema, al igual que una identificación oficial vigente como se observa en la *Figura 5*; dicho formato consta de dos páginas, como se puede ver en la *Figura 6*.



SIPE IEPAC Sistema Integral de Procesos Electorales

JOSE ROBERTO LEAL
ratificacion_418@iepac.mx

Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Acepto continuar con el cargo

Integrante del Consejo Electoral

Clave de elector: [REDACTED]

Nombre(s): JOSE ROBERTO

Apellido paterno: LEAL

Apellido materno: PECH

Tipo de Consejo Electoral: DISTRITAL

Distrito Electoral: I

Municipio: MERIDA

Cargo: CONSEJERO DISTRITAL

Adjuntar documentos

Felicidades, has decidido seguir participando con nosotros para este proceso, ahora solo falta ahora falta los siguientes pasos:

1. Descarga el [Formato bajo protesta de requisitos para ser integrante de Consejo Electoral Distrital y Municipal](#)
2. Firma el formato Digitalizado
3. Digitaliza tu Credencial para Votar vigente
4. Importa ambos archivos en sus apartados correspondientes
5. Da click en el botón guardar

FORMATO ÚNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Ningún archivo seleccionado

Formato: pdf, máximo 2mb

CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE

Ningún archivo seleccionado

Formato: pdf, máximo 2mb

Figura 5



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo 2, Base V, apartado C, párrafo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 y 104, numeral 1, inciso a), e), o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 16, Apartado E, 75 Bis, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 123, fracción XXVIII, 153, 154, 158, 162, 163 y 167 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro lo siguiente:

- a. Ser mexicano por nacimiento y ciudadano yucateco en pleno uso de sus derechos políticos y civiles.
- b. Tener residencia no menor de 2 años en el distrito correspondiente, el día de la designación; (para el caso de Consejos Distritales)
- c. Tener residencia no menor de 2 años en el municipio correspondiente, el día de la designación; (para el caso de Consejos Municipales)
- d. No haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de libertad y durante la extinción de ésta, o estar procesado por delito grave, a partir del auto de vinculación a proceso.
- e. No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años anteriores
- f. No ser ministro de algún culto religioso, y en su caso haberme separado del ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia
- g. No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas.
- h. No ser miembro de los cuerpos de seguridad pública de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con mando de fuerzas.
- i. No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección
- j. No ser titular o director de alguna Delegación de la Administración Pública Federal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección.
- k. No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político, durante los 3 años previos a la elección
- l. No ser fedatario público.
- m. No ser Magistrado ni Juez del Poder Judicial del Estado de Yucatán
- n. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública.

Lo anterior con el objetivo de dar debido cumplimiento a lo establecido en la parte conducente de los artículos 10, 11, 20, y 21 del Reglamento para la Designación de Consejeros Electorales y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declarando bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Leal Pech Jose Roberto

1 de 2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Aviso de privacidad simplificado

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 del Estado de Yucatán, ofrecerle información, elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento al presente programa y para aclarar dudas sobre sus datos.

Transferencia de datos personales

Se informa que se realizarán transferencias de datos con el Instituto Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales correspondientes al presente programa.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx.

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Figura 6

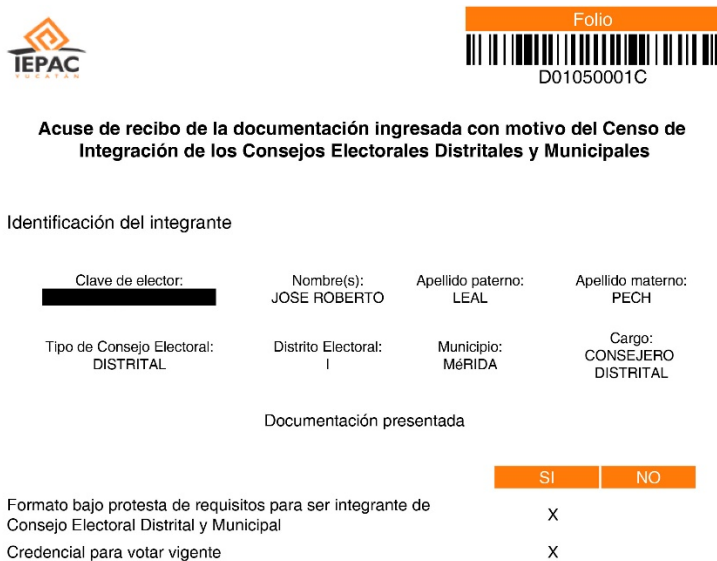
Al finalizar el proceso y después de haber guardado la información, el sistema se los notificará en la pantalla, tal como se aprecia en la *figura 7*; asimismo, podemos observar en la misma figura que el sistema permite descargar un acuse de recibo.



The screenshot shows the 'Sistema Integral de Procesos Electorales' (SIPE) interface. On the left, a user profile for 'JOSE ROBERTO LEAL' is visible. The main content area displays a 'Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales' with a 'Censo de cargo Completada' status. A large central message reads '¡Gracias por registrarte!' and provides instructions: 'El original del formato de cumplimiento de requisitos, se deberá entregar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, antes de la sesión de instalación para su cotejo.' Below this message is a button labeled 'Descarga tu acuse de recibo'. To the left of the message is a form titled 'Integrante del Consejo Electoral' with fields for: 'Clave de elector', 'Nombre(s): JOSE ROBERTO', 'Apellido paterno: LEAL', 'Apellido materno: PECH', 'Tipo de Consejo Electoral: DISTRITAL', 'Distrito Electoral: I', 'Municipio: MÉRIDA', and 'Cargo: CONSEJERO DISTRITAL'.

Figura 7

Finalmente, en la *Figura 8* podemos observar el acuse de recibo que emite el sistema, el cual debe ser resguardado por cada integrante de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.



Acuse de recibo de la documentación ingresada con motivo del Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Identificación del integrante

Clave de elector:	Nombre(s): JOSE ROBERTO	Apellido paterno: LEAL	Apellido materno: PECH
Tipo de Consejo Electoral: DISTRITAL	Distrito Electoral: I	Municipio: MÉRIDA	Cargo: CONSEJERO DISTRITAL

Documentación presentada

	SI	NO
Formato bajo protesta de requisitos para ser integrante de Consejo Electoral Distrital y Municipal	X	
Credencial para votar vigente	X	

Figura 8

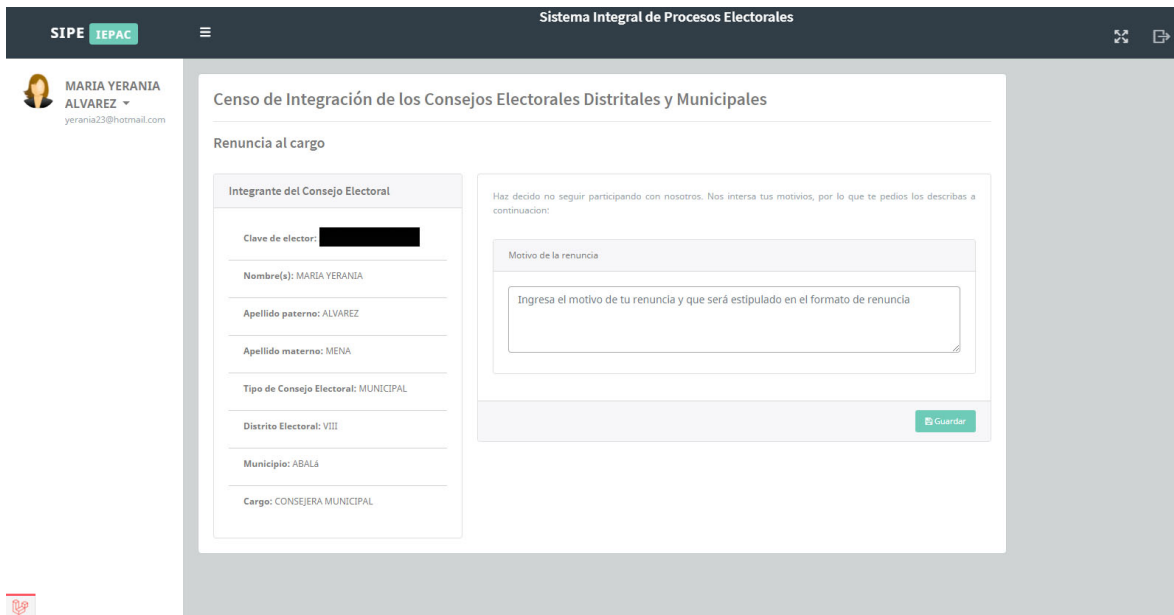
Mérida , Yucatán a 3 de septiembre de 2020 .

Leal Pech Jose Roberto
Nombre y firma del integrante

II.2 Renuncia del cargo

En caso de que la o él integrante de los Consejos Electorales Distritales o Municipales no acepte continuar en el cargo, deberá expresarlo escogiendo la opción “No acepto” donde se le señala “Declaro bajo protesta de decir verdad de manera expresa y libremente cumplir con los requisitos señalados en la normativa aplicable y es mi voluntad continuar ejerciendo el cargo al que fui designado o designada para el proceso electoral ordinario 2020-2021”, tal como se observó en pantalla en la *Figura 4*.

Posteriormente, se le solicitará en una pantalla tal como se muestra en la *Figura 9*, señale el motivo por el cual no desea continuar en el cargo.



The screenshot shows the 'Sistema Integral de Procesos Electorales' interface. The user is MARIA YERANIA ALVAREZ. The main section is titled 'Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales' and contains a 'Renuncia al cargo' form. The form includes a table for 'Integrante del Consejo Electoral' with the following details: Clave de elector (redacted), Nombre(s): MARIA YERANIA, Apellido paterno: ALVAREZ, Apellido materno: MENA, Tipo de Consejo Electoral: MUNICIPAL, Distrito Electoral: VIII, Municipio: ABALÁ, and Cargo: CONSEJERA MUNICIPAL. To the right, there is a text area for 'Motivo de la renuncia' with a placeholder 'Ingresa el motivo de tu renuncia y que será estipulado en el formato de renuncia' and a 'Guardar' button. A small note above the text area reads: 'Haz decidido no seguir participando con nosotros. Nos interesa tus motivos, por lo que te pedimos los describas a continuación:'.

Figura 9

Para que, al guardar la información, el sistema le emita el "Formato de renuncia", el cual se aprecia en la Figura 10.

Abalá , Yucatán a 2 de septiembre de 2020 .

Asunto: SE PRESENTA FORMAL RENUNCIA

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PRESENTE.

Por este medio, quien suscribe la C. Alvarez Mena Maria Yerania, pongo de manifiesto a través de este escrito, mi formal renuncia de manera voluntaria, al cargo de Consejera Electoral en el Consejo Municipal de Abalá, por la razón siguiente:

Por motivos de salud

Sin más por el momento, sírvase este espacio para agradecer la oportunidad brindada y enviarle un cordial saludo.

C. Alvarez Mena Maria Yerania

Figura 10

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo la integración de Consejos Electorales, elaborar informes estadísticos y establecer comunicación para darle seguimiento al presente programa y para aclarar dudas sobre sus datos.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados.

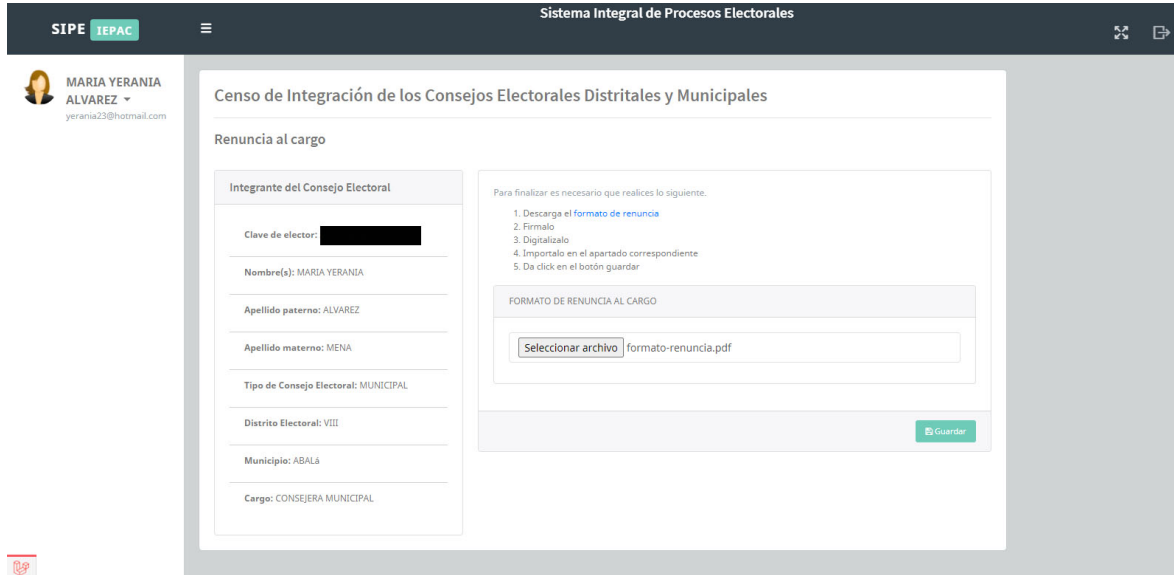
Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Dicho formato, deberá descargarse, para ser firmado y subirlo nuevamente al sistema, tal como se aprecia en la *Figura 11*.



SIPE IEPAC Sistema Integral de Procesos Electorales

MARIA YERANIA ALVAREZ
yerania23@hotmail.com

Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Renuncia al cargo

Integrante del Consejo Electoral

Clave de elector: [REDACTED]

Nombre(s): MARIA YERANIA

Apellido paterno: ALVAREZ

Apellido materno: MENA

Tipo de Consejo Electoral: MUNICIPAL

Distrito Electoral: VIII

Municipio: ABALÁ

Cargo: CONSEJERA MUNICIPAL

Para finalizar es necesario que realices lo siguiente.

1. Descarga el [formato de renuncia](#)
2. Firmalo
3. Digitalízalo
4. Importalo en el apartado correspondiente
5. Da click en el botón guardar

FORMATO DE RENUNCIA AL CARGO

Seleccionar archivo formato-renuncia.pdf

Guardar

Figura 11

Al finalizar el proceso y después de haber guardado la información, el sistema les notificará en la pantalla como se aprecia en la *figura 12*.



SIPE IEPAC Sistema Integral de Procesos Electorales

MARIA YERANIA ALVAREZ
yerania23@hotmail.com

Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Renuncia al cargo

Integrante del Consejo Electoral

Clave de elector: [REDACTED]

Nombre(s): MARIA YERANIA

Apellido paterno: ALVAREZ

Apellido materno: MENA

Tipo de Consejo Electoral: MUNICIPAL

Distrito Electoral: VIII

Municipio: ABALÁ

Cargo: CONSEJERA MUNICIPAL

¡Gracias por acceder sistema!

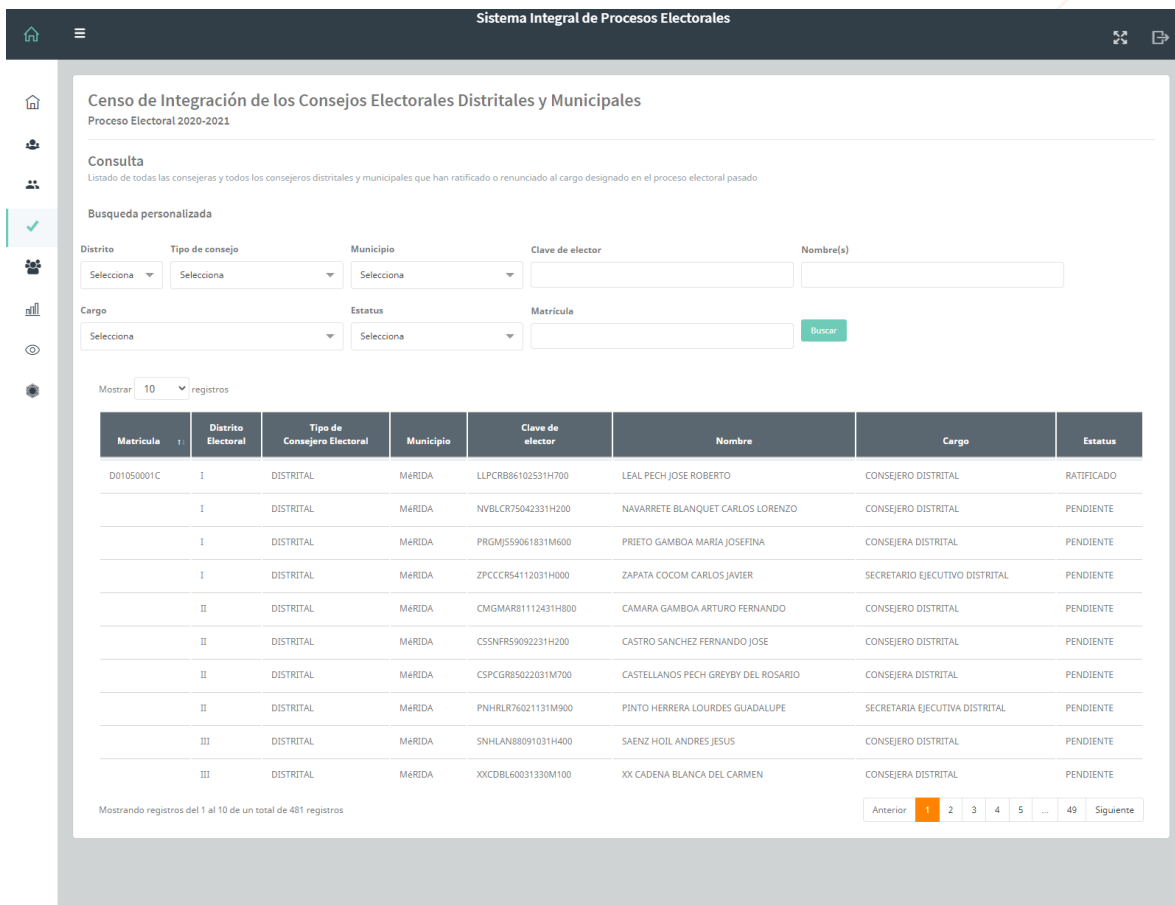
El original del formato de renuncia, se deberá entregar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Figura 12

II.3. Consultas y reportes

Dicha sección es exclusiva para usuarias y usuarios autorizados, su finalidad es que sea una herramienta de consulta de información que se genere del censo.

Inicialmente deberán también ingresar al sistema con un usuario y contraseña, posteriormente, podrán consultar la información que se genere del censo con los filtros que considere pertinentes, tal como se muestra en la *Figura 13*.



Sistema Integral de Procesos Electorales

Censo de Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales
Proceso Electoral 2020-2021

Consulta
Listado de todas las consejeras y todos los consejeros distritales y municipales que han ratificado o renunciado al cargo designado en el proceso electoral pasado

Busqueda personalizada

Distrito: Tipo de consejo: Municipio: Clave de elector: Nombre(s):
 Cargo: Estatus: Matrícula:

Mostrar: registros

Matrícula	Distrito Electoral	Tipo de Consejero Electoral	Municipio	Clave de elector	Nombre	Cargo	Estatus
D01050001C	I	DISTRITAL	MÉRIDA	LLPCRB86102531H700	LEAL PECH JOSE ROBERTO	CONSEJERO DISTRITAL	RATIFICADO
	I	DISTRITAL	MÉRIDA	NVBLCR75042331H200	NAVARRETE BLANQUET CARLOS LORENZO	CONSEJERO DISTRITAL	PENDIENTE
	I	DISTRITAL	MÉRIDA	PRGMJ559061831M600	PRIETO GAMBOA MARÍA JOSEFINA	CONSEJERA DISTRITAL	PENDIENTE
	I	DISTRITAL	MÉRIDA	ZPCCCR54112031H000	ZAPATA COCOM CARLOS JAVIER	SECRETARIO EJECUTIVO DISTRITAL	PENDIENTE
	II	DISTRITAL	MÉRIDA	CMGMAR81112431H800	CAMARA GAMBOA ARTURO FERNANDO	CONSEJERO DISTRITAL	PENDIENTE
	II	DISTRITAL	MÉRIDA	CSSNFR59092231H200	CASTRO SANCHEZ FERNANDO JOSE	CONSEJERO DISTRITAL	PENDIENTE
	II	DISTRITAL	MÉRIDA	CSPCGR85022031M700	CASTELLANOS PECH GREYBY DEL ROSARIO	CONSEJERA DISTRITAL	PENDIENTE
	II	DISTRITAL	MÉRIDA	PNHRLR76021131M900	PINTO HERRERA LOURDES GUADALUPE	SECRETARIA EJECUTIVA DISTRITAL	PENDIENTE
	III	DISTRITAL	MÉRIDA	SNHLAN88091031H400	SAENZ HOIL ANDRES JESUS	CONSEJERO DISTRITAL	PENDIENTE
	III	DISTRITAL	MÉRIDA	XXCDBL60031330M100	XX CADENA BLANCA DEL CARMEN	CONSEJERA DISTRITAL	PENDIENTE

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 481 registros

Anterior **1** 2 3 4 5 ... 49 Siguiente

Figura 13

De igual forma, las usuarias y usuarios autorizados podrán generar reportes de tipo estadístico y nominativo aplicando los filtros que consideren pertinentes, como se aprecia en la *Figura 14*.

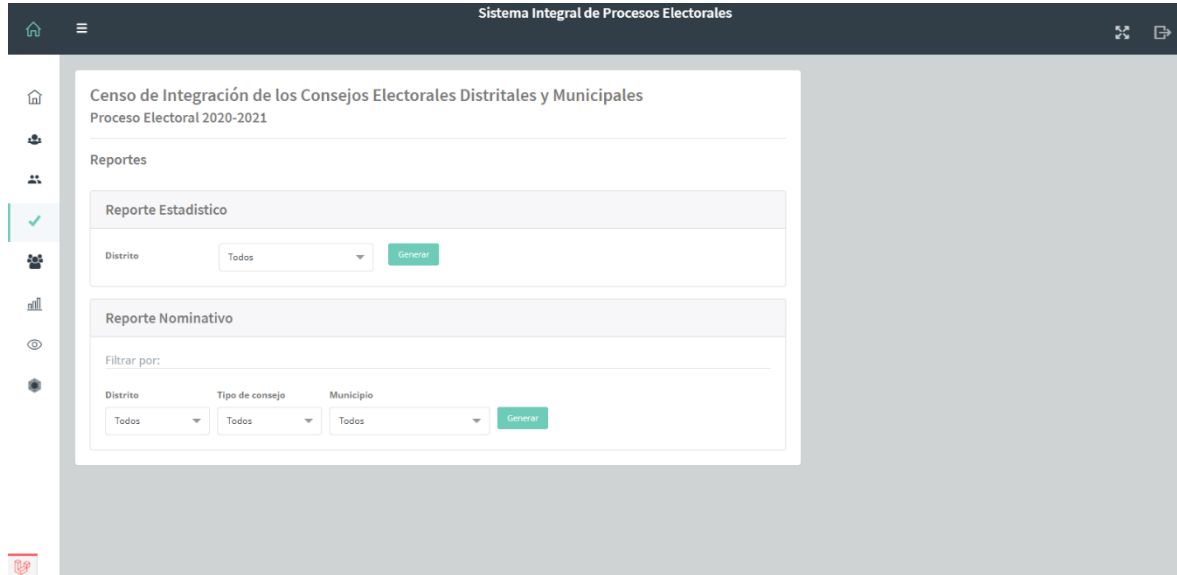
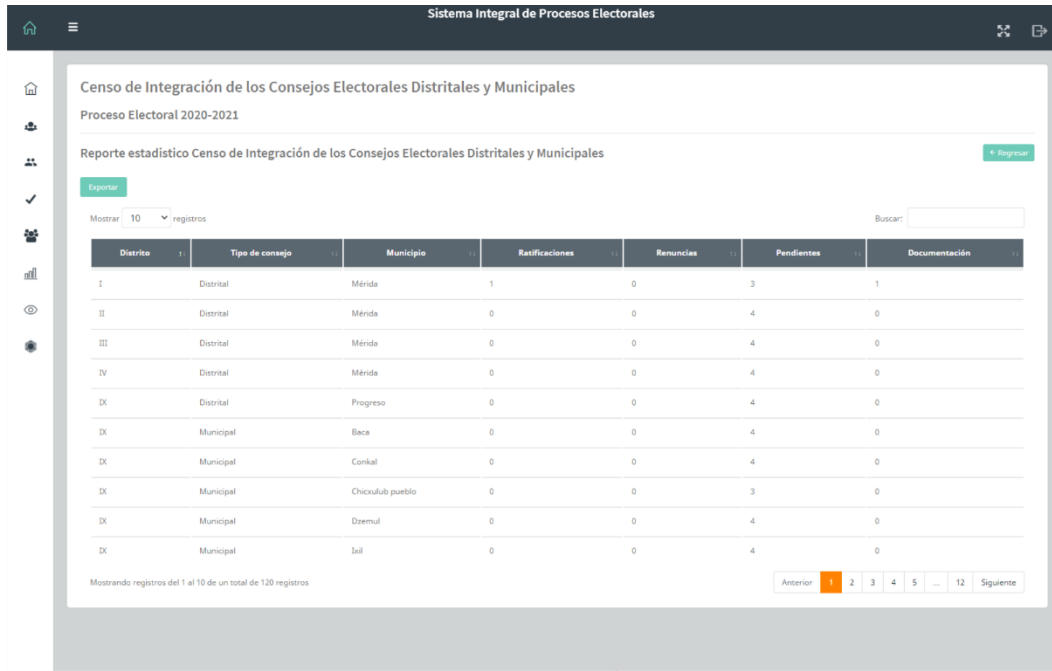


Figura 14

Asimismo, la usuaria o usuario autorizado podrá exportar los reportes en formato Excel, como se observa en la Figura 15.



The screenshot shows a web application interface with a sidebar on the left and a main content area. The main content area displays a table with the following data:

Distrito	Tipo de consejo	Municipio	Ratificaciones	Renuncias	Pendientes	Documentación
I	Distrital	Mérida	1	0	3	1
II	Distrital	Mérida	0	0	4	0
III	Distrital	Mérida	0	0	4	0
IV	Distrital	Mérida	0	0	4	0
IX	Distrital	Progreso	0	0	4	0
IX	Municipal	Baca	0	0	4	0
IX	Municipal	Conkal	0	0	4	0
IX	Municipal	Chiculub pueblo	0	0	3	0
IX	Municipal	Dzemul	0	0	4	0
IX	Municipal	Itzil	0	0	4	0

Below the table, it indicates 'Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 120 registros' and a pagination control showing 'Anterior 1 2 3 4 5 ... 12 Siguiente'.

A	B	C	D	E	F	G	
Distrito	Tipo de consejo	Municipio	Aceptaciones	Renuncias	Pendientes	Documentación	
I	Distrital	Mérida		1	0	3	1
II	Distrital	Mérida		0	0	4	0
III	Distrital	Mérida		0	0	4	0
IV	Distrital	Mérida		0	0	4	0
V	Distrital	Mérida		0	0	4	0
VI	Distrital	Kanasín		0	0	4	0
VI	Municipal	Acanceh		0	0	4	0
VI	Municipal	Kanasín		0	0	4	0
VI	Municipal	Seyé		0	0	4	0
VI	Municipal	Timucuy		0	0	4	0
VI	Municipal	Tipehual		0	0	4	0
VII	Distrital	Mérida		0	0	4	0
VIII	Distrital	Umán		0	0	4	0
VIII	Municipal	Abalá		0	0	4	0
VIII	Municipal	Celestún		0	0	4	0
VIII	Municipal	Chocholá		0	0	3	0
VIII	Municipal	Hunucmá		0	0	4	0
VIII	Municipal	Kinchil		0	0	4	0
VIII	Municipal	Kopomá		0	0	4	0
VIII	Municipal	Samahil		0	0	4	0
VIII	Municipal	Tetiz		0	0	4	0
VIII	Municipal	Ucú		0	0	4	0
VIII	Municipal	Umán		0	0	4	0
IX	Distrital	Progreso		0	0	4	0
IX	Municipal	Baca		0	0	4	0
IX	Municipal	Conkal		0	0	4	0
IX	Municipal	Chiculub pueblo		0	0	3	0
IX	Municipal	Dzemul		0	0	4	0

At the bottom of the table, there is a date stamp: 09-09-2020-12-13-47.

Figura 15